Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXX — Buenos Aires, Jueves 3 de mayo de 1962 — Número 19.817

Secretaría de Comunicaciones
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Desígnase presidente y acéptanse renuncias de los miembros del Consejo de Administración.

DECRETO Nº 3.341 — Bs. As., 18|4|62

VISTAS las renuncias presentadas por los señores miembros del Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por los señores D. Alejandro Carlos Go... , Vi... del Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones; D. Rubén Fernández Cotonat, D. Ernesto Tissone, General de Brigada (RE) D. Félix Federico Renauld, D. Constantino Daniel Figueiras, D. Eduardo Antonio Etchegaray, D. Mario Emilio Garri y D. Armando Crocioni, Vocales del mencio a o ... nismo.

Art. 2º — Dénseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

GUIDO. — Raúl A. Ondarts. — Pedro Petriz.

DECRETO Nº 3.342 — Bs. As., 18|4|62

VISTA la necesidad de designar Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y atento lo dispuesto en el artículo 9º de su Estatuto aprobado por decreto número 2.318, del 4 de marzo de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones al señor Ingeniero D. Juan Carlos Fernández Rivas, M. I. 557.507, Clase 1915, D. M. 4, el que ejercerá hasta tanto se integre su Consejo de Administración, todas las facultades otorgadas al mismo por el Estatuto Orgánico de la Empresa, aprobado por decreto número 2.318|60.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

GUIDO. — Pedro Petriz. — Raúl A. Ondarts

Secretaría de Agricultura y Ganadería
JUNTA NACIONAL DE CARNES
Vocales.

DECRETO Nº 3.339 — Bs. As., 18|4|62

VISTO la necesidad de proveer los cargos de Vocal del Directorio de la Junta Nacional de Carnes, vacantes por renuncias de sus titulares y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en Comisión Vocal del Directorio de la Junta Nacional de Carnes, para completar el período de Ley, en reemplazo del doctor Carlos Roberto Obal, al señor Carlos María Mihanovich, Clase 1912, Matrícula 252.050, D. M. 2, C. I. Nº 445.045, Capital Federal y en reemplazo del señor Leonardo T. Vartalitis, al señor Antonio Alejandro Mariano Leloir, Clase 1901, Matrícula 205.293, D. M. 2, C. I. 302.694, Capital Federal.

Art. 2º — Solicítese del Honorable Senado de la Nación, el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

GUIDO. — Federico Pinedo. — César I. Urien.

DECRETO Nº 3.340 — Bs. As., 18|4|62

VISTO la necesidad de proveer un cargo de Vocal de la Junta Nacional de Carnes, vacante por fallecimiento de su titular y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en Comisión Vocal de la Junta Nacional de Carnes, en representación de las Entidades Ganaderas, para completar el período de Ley, en reemplazo del señor Hugo Bernardino Garat, al doctor Augusto Lisic, Clase 1905, M. 199.168, D. M. 2, C. I. 524.857, Capital Federal.

Art. 2º — Solicítese del Honorable Senado de la Nación, el acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Federico Pinedo. — César I. Urien.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Intervíenese.

DECRETO Nº 3.577. — Bs. As., 23|4|62

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; y, CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a un estudio prolijo de la estructura y funcionamiento técnico y administrativo del Instituto Nacional de Microbiología, ente autárquico creado por Decreto-Ley Nº 3.283|57, modificado por Decreto-Ley Nº 16.145|57, en procura del más eficiente cumplimiento de los fines que motivaran su creación y de perfeccionar la prestación regular y efectiva de los servicios en beneficio de los administrados y de un armónico desenvolvimiento acorde con la esfera de competencia del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a quien le corresponde determinar las directivas y prioridades en la acción sanitaria, finalidad esencial del Estado a cargo de dicho Ministerio; Que en distintas oportunidades se han denunciado irregularidades en la gestión administrativa del organismo citado, cuya veracidad y alcances son indispensables establecer mediante una exhaustiva investigación, para asegurar así el debido funcionamiento institucional de la entidad; Que compete al Poder Ejecutivo Nacional velar por la legitimidad del quehacer de los entes autárquicos; Que la importancia de los hechos denunciados y las circunstancias mencionadas supra, justifica se disponga la intervención del Instituto, en la medida necesaria para la consecución de los fines expresados, toda vez que esta medida es el corolario lógico del contralor en el régimen de autarquía; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declarar intervenido el Instituto Nacional de Microbiología, ente autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y designar Interventor "ad honorem" al doctor Alfredo Benno Fisher (Clase 1902; L. E. Nº 61.016; D. M. 1), quien asumirá sus funciones previo cumplimiento de los recaudos previstos en las normas legales y reglamentarias.

Art. 2º — Durante el término de la intervención, el actual Director del Instituto Nacional de Microbiología, tendrá a su cargo las tareas técnicas, si así lo considera conveniente el señor Interventor.

Art. 3º — El Secretario Administrativo del Instituto Nacional de Microbiología, señor Antonio Deluca, quedará transitoriamente separado de dichas funciones, designándose para ocupar dicho cargo, con carácter "ad honorem", al señor Eduardo Clemente Breton (Legajo Nº 58.084; Clase 1893; L. E. número 189.310).

Art. 4º — Otorgar al Interventor designado en el artículo 1º todas las atribuciones y facultades que corresponden al Director del Instituto Nacional de Microbiología, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Leyes números 3.283|57 y 16.145|57, como así también los necesarios para llenar su cometido en el orden técnico y administrativo.

Art. 5º — Designar para colaborar con el Interventor una Comisión "ad honorem" asesora, integrada por el doctor Américo Justino Vaccarezza (Clase 1900; L. E. Nº 201.874; D. M. 2), doctor José Emilio Burucua (Clase 1918; L. E. número 273.245; D. M. 2) y señor Guillermo Cao (Legajo Nº 58.083; Clase 1917; L. E. Nº 269.022).

Art. 6º — Facultar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a proporcionar, transitoriamente, de su plantel de personal, a los agentes necesarios para el eficaz cumplimiento de la medida dispuesta en el artículo 1º.

Art. 7º — El Interventor producirá en el término de noventa (90) días, un informe sobre las condiciones del funcionamiento técnico y administrativo del Instituto Nacional de Microbiología.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Ministerio de Economía
MISION OFICIAL
Autorízase la concurrencia de funcionarios a la Reunión de Expertos en Asuntos de Estadística de Comercio Exterior a efectuarse en la República Oriental del Uruguay.

DECRETO Nº 3.538 — Bs. As., 23|4|62

VISTO: La Resolución Nº 12 de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio por la que se convoca a una Reunión de Expertos en Asuntos de Estadística de Comercio Exterior a realizarse en la República Oriental del Uruguay, a partir del día 23 de abril de 1962, y, CONSIDERANDO: Que la Primera Reunión de Expertos en esa materia fue presidida por el titular de la Dirección Nacional de Estadística y Censos; Que la importancia de los temas a tratarse recomienda la necesidad de contar con personal especializado, directamente vinculado a las estadísticas de comercio exterior nacionales; Que el desarrollo del temario incluido en la Agenda de la Reunión aconseja la concurrencia de dos funcionarios técnicos para cubrir las distintas comisiones de trabajo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Subdirector Nacional de Estadística y Censos a cargo de la Dirección Nacional, don Enrique N. Compiano (Cl. 1919, D.M. 1º, M.I. 410.637) y al señor 2º Jefe del Departamento de Estadística de Comercio Exterior de la citada dependencia, don Higinio Ricardo Francos (Cl. 1918, D.M. 1º, M.I. 407.332), a viajar a la República Oriental del Uruguay para concurrir a la Reunión de Expertos en Asuntos de Estadística de Comercio Exterior, convocada para el día 23 de abril de 1962 por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Art. 2º — Asígnase a los citados funcionarios la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, en concepto de compensación por todo gasto, sin coeficiente, teniendo en cuenta que la misión de que se trata, tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Hacienda a liquidar y abonar la compensación a que se refiere el artículo anterior y a extender las correspondientes órdenes de pasajes, quedando exceptuadas de lo establecido por Decreto Nº 15.896 del 8 de junio de 1949.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán al presupuesto de 1962, de la siguiente forma: Dirección Nacional de Estadística y Censos (2 — 1 — 51 — 9 — 321 — 7 — 33 — 281 (Pasajes), 2 — 1 — 52 — 9 — 321 — 7 — 33 — 296 (Viáticos y Movilidad).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Federico Pinedo. — Mariano J. Drago. — Guillermo W. Klein.

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DEL DIA 3|5|62 (60 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito".**

DECRETO Nº 2.503. — Bs. As., 19|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la Orden de Mayo, y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altas personalidades de la República del Perú, los que se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Agricultura, D. Alec Zarak. En el grado de Oficial, al señor Presidente de la Sociedad Nacional Agraria, D. Jorge Picasso.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.504. — Bs. As., 19|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la República Oriental del Uruguay, doctor D. Carlos Puig y al señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, D. Benito Medero, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la República Oriental del Uruguay, doctor D. Carlos Puig y en el grado de Comendador, al señor Presidente de la Asociación Rural del Uruguay, D. Benito Medero.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.624. — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y lo dispuesto por el Decreto Nº 5.044 del 22 de junio de 1961, en el que se confiere al ex Primer Secretario de la Embajada de Finlandia en la República señor Olavi Johannes Mattila la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Oficial, y CONSIDERANDO: Que lo manifestado por la Embajada de Finlandia en su memorandum Nº 646 del 2 de octubre de 1961, sobre el grado de condecoración que hubiera correspondido conceder al Sr. Mattila no coincide con la aplicación de las disposiciones relativas a la misma,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la concesión de la "Orden de Mayo", en el grado de Oficial, conferida por Decreto Nº 5.044|61 al ex Primer Secretario de la Embajada de Finlandia en la República, señor Olavi Johannes Mattila.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.627. — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y el Decreto Nº 6.901 del 10 de junio de 1960, y CONSIDERANDO: Que en el Artículo 1º del Decreto Nº 6.901|60, se condecora, junto con personalidades alemanas, al periodista español D. Mario Rodríguez Aragón, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación, y el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de la Embajada de la República en Bonn, de condecorar por un Decreto separado al mismo, en razón de su nacionalidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Artículo 1º del Decreto Nº 6.901 del 10 de junio de 1960, por la que se condecora al señor D. Mario Rodríguez Aragón.

Art. 2º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Oficial, al señor D. Mario Rodríguez Aragón, Periodista español en la República Federal de Alemania.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.628. — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la Orden de Mayo, y el Decreto Nº 6.877 del 10 de junio de 1960, por el que se condecora, entre otras personalidades italianas, a S. S. el Jefe del Gabinete del Ministro de Negocios Extranjeros y ex-funcionario de la Embajada de Italia en Buenos Aires, Consejero D. Federico Sensi, y CONSIDERANDO: Que el rango actual del Doctor Sensi es Ministro Plenipotenciario y que en tal carácter acompañó al Excelentísimo Señor Presidente de la República Italiana en oportunidad de su visita a la República,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Artículo 1º del Decreto Nº 6.877 del 10 de junio de 1960, por la que se condecora con el grado de Comendador de la "Orden de Mayo al Mérito" al entonces Consejero Doctor Federico Sensi.

Art. 2º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Oficial, a S. E. el señor Ministro Plenipotenciario doctor Federico Sensi, Jefe del Gabinete del Ministro de Negocios Extranjeros de Italia.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.629. — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Leyes Nros. 16.628 y 16.629, del 17 de diciembre de 1957, relativos a la "Orden del Libertador San Martín" y a la "Orden de Mayo", respectivamente, y por el Decreto Nº 6.925, del 10 de junio de 1960, por el cual se confiere la "Orden del Libertador San Martín", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Defensa de la República Italiana, Honorable Giulio Andreotti, y CONSIDERANDO: Que la Embajada de la República en Italia ha comunicado que al señor Ministro Andreotti se le impuso la Gran Cruz de la "Orden de Mayo al Mérito",

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 6.925, del 10 de junio de 1960.

Art. 2º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Giulio Andreotti, Ministro de Defensa de la República Italiana.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.630. — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Jefe del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Filipinas, S. E. el Ministro Plenipotenciario D. Pedro Angara Aragón, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito, en el grado de Gran Oficial, al señor Jefe del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Filipinas, S. E. el Ministro Plenipotenciario D. Pedro Angara Aragón.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.631. — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Administrador del Colegio de Francia, Profesor D. Marcel Bataillón, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito, en el grado de Comendador, al señor Administrador del Colegio de Francia, Profesor D. Marcel Bataillón.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.632. — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Director del Instituto de Altos Estudios de la América Latina de la Universidad de París, Profesor D. Pierre Monbeig, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Comendador, al señor Director del Instituto de Altos Estudios de la América Latina de la Universidad de París, Profesor D. Pierre Monbeig.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.633. — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor ex-Embajador de Irán en la República, D. Abol Chassem Pourevaly, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor ex Embajador de Irán en la República, D. Abol Chassem Pourevaly.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.634. — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. E. el señor ex Encargado de Negocios de Indonesia en la República, Ministro Consejero don Tengku Maimun Habsjah, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Oficial, a S. E. el señor ex Encargado de Negocios de Indonesia en la República, Ministro Consejero don Tengku Maimun Habsjah.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.635 — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Segundo Secretario de la Embajada de España en la República, don Mariano Vidal Tornés, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Oficial, al señor Segundo Secretario de la Embajada de España en la República, don Mariano Vidal Tornés.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente Decreto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.636 — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a S. S. el ex Consejero de la Embajada de la República Arabe Unida en la República, don Kamal Saad El Din, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador, a S. S. el ex Consejero de la Embajada de la República Arabe Unida en la República don Kamal Saad El Din.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado conjuntamente con el presente Decreto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.637 — Bs. As., 21|3|62.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Director del Instituto de Sanidad Animal del Japón, doctor Susumu Isshii, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito, en el grado de Comendador, al señor Director del Instituto de Sanidad Animal del Japón, doctor Susumu Isshii.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

DECRETO Nº 2.638 — Bs. As., 21|3|62

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altas personalidades de la República de Chile, los que se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a S. E. el señor Ministro de Agricultura, don Manuel Casanueva. En el grado de Oficial, al señor Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Luis Alberto Fernández Larraín, y al señor ex Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Guillermo Noguera Prieto.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas que serán refrendados conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Miguel A. Cárcano.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SUBSECRETARIA DE CULTO
Renuncia.

DECRETO Nº 3.335 — Bs. As., 18|4|62
VISTO la renuncia que de las funciones de Subsecretario de Culto, presenta el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor D. Angel M. Centeno.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto la renuncia que de las funciones de Subsecretario de Culto, presenta el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor D. Angel M. Centeno.
Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.
Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
GUIDO. — Mariano J. Drago.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Desígnase Vocal.

DECRETO Nº 3.337. — Bs. As., 18|4|62
VISTO la renuncia presentada por el señor Vocal del Directorio de la Junta Nacional de Granos, Ingeniero Agrónomo Francisco José Lachnicht,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Vocal del Directorio de la Junta Nacional de Granos, Ingeniero Agrónomo Francisco José Lachnicht, clase 1908 - Matrícula número 806.717 - D. M. 68 - C. I. Nº 911.804 Capital Federal.
Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.
GUIDO. — Federico Pinedo. — César I. Urien.

DECRETO Nº 3.338. — Bs. As., 18|4|62
VISTO la necesidad de proveer el cargo de Vocal del Directorio de la Junta Nacional de Granos, vacante por renuncia de su titular y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, en representación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Vocal del Directorio de la Junta Nacional de Granos, para completar el período de ley, e reemplazo del Ingeniero Agrónomo Francisco José Lachnicht, al señor Luis Juan Firpo - Clase 1907 - Matrícula 173.804 - D. M. 2.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
GUIDO. — Federico Pinedo. — César I. Urien.

Ministerio del Interior
INTERVENCION FEDERAL
PROVINCIA DE SALTA. — **Ratifícanse Decretos Ley.**

DECRETO Nº 3.363. - Bs. As. 18/4/62.
VISTO el presente Expediente número 5.909, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta, solicita la ratificación del Decreto-Ley Nº 41/62, cuya copia corre agregada a fojas 1/4, por el que se declara endémica a la enfermedad de Chagas Mazza en el territorio de la citada provincia; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 41 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 8 de marzo de 1962, por el que se declara endémica a la enfermedad de Chagas Mazza en el territorio de la citada provincia.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 3.364. - Bs. As. 18/4/62.
VISTO el Expediente número 6.463, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta solicita la ratificación del Decreto-Ley número 64/62, cuya copia corre agregada de fojas 1 a 2, por el cual se suprime el artículo 2º de la Ley 1.087 que adhiere la citada provincia al régimen de la Ley Nacional número 13.273; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 64 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 2 de abril de 1962, por el que se suprime el artículo 2º de la Ley 1.087 que adhiere la citada provincial al régimen de la Ley Nacional Nº 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal y modifica el artículo 3º de la misma.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 3.366. - Bs. As. 18/4/62.
VISTO el presente Expediente número 6.316, letra S, año 1962 del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta, solicita la ratificación del Decreto-Ley Nº 36/62, cuya copia corre agregada a fojas 1, mediante el cual se amplía hasta el 31 de diciembre de 1961, la condonación dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 3.761/61, de la deuda que mantienen los pastajeros y/o yerbajeros de terrenos fiscales ubicados en los departamentos de Rivadavia y Anta. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 36 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 2 de marzo de 1962, por el que se amplía hasta el 31 de diciembre de 1961, la condonación dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 3.761/61, de la deuda que mantienen los pastajeros y/o yerbajeros de terrenos fiscales ubicados en los departamentos de Rivadavia y Anta.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 3.367. - Bs. As. 18/4/62.
VISTO el presente Expediente número 6.280, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta, solicita la ratificación del Decreto-Ley número 48/62, cuya copia corre agregada a fojas 2, mediante el cual se acuerda pensión graciable a favor de la señora Carmen García Ramírez de Puló, con un haber mensual de $ 1.000 m/n. (un mil pesos moneda nacional), con anterioridad al 17 de octubre de 1961 y por el término de cinco (5) años. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 48 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 14 de marzo de 1962, por el que se acuerda pensión graciable a favor de la señora Carmen García Ramírez de Puló, con un haber mensual de $ 1.000 m/n. (un mil pesos moneda nacional), con anterioridad al 17 de octubre de 1961 y por el término de cinco (5) años.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 3.368. - Bs. As. 18/4/62.
VISTO el presente Expediente número 5.886, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta, solicita la ratificación del Decreto-Ley número 22/62, cuya copia obra a fojas 1, mediante el cual se acuerda a doña Emilia Leguizamón de Saravia Toledo, en concurrencia con sus hijos menores, pensión graciable con el haber mensual de $ 2.000 m/n. (dos mil pesos moneda nacional) y por el término de 5 (cinco) años; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 22 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta, con fecha 9 de febrero de 1962, por el que se acuerda a doña Emilia Leguizamón de Saravia Toledo, en concurrencia con sus hijos menores, pensión graciable con el haber mensual de $ 2.000 m/n. (dos mil pesos moneda nacional) y por el término de 5 (cinco) años.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 3.369. - Bs. As. 18/4/62.
VISTO el presente Expediente número 5.884, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta, solicita la ratificación del Decreto-Ley número 21/62, cuya copia corre agregada a fojas 2 y 3, por el cual se acepta la donación de diversos terrenos del Ingenio "San Isidro" de la localidad de Campo Santo (Departamento de General Güemes) en favor de la citada provincia. Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 21 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 8 de febrero de 1962, por el cual se acepta la donación de diversos terrenos del Ingenio "San Isidro" de la localidad de Campo Santo (Departamento General Güemes) en favor de la citada provincia.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 3.370. - Bs. As. 18/4/62.
VISTO el presente Expediente número 6.421, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta, solicita la ratificación del Decreto-Ley número 59/62, cuya copia corre agregada a fojas 1, por el cual se le otorga a la Municipalidad de La Viña la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m/n.), en calidad de préstamo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 9 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 28 de marzo de 1962, por el cual se le otorga a la Municipalidad de La Viña la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m/n.), en calidad de préstamo para la adquisición de una báscula y bañaderos para ganados.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 3.375. - Bs. As. [illegible]/4/62.
VISTO el presente Expediente número 5.885, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta solicita la ratificación del Decreto-Ley número 19/62, cuya copia corre agregada de fojas 2 a 3, por el cual se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la mencionada provincia a invertir la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 1.650.000 m/n.) en la adquisición de la finca "El Encón" o "Ancón"; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 19 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 29 de enero de 1962, por el que se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la citada provincia a invertir la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.650.000 m/n.), en la adquisición de la finca "El Encón" o "Ancón", dando así término al convenio suscripto con anterioridad, entre la propietaria doña María Elena Costas de Patrón Costas y el Gobierno de la provincia.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 3.376. - Bs. As. 18/4/62.
VISTO el presente Expediente número 5.889, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta solicita la ratificación del Decreto-Ley número 28/62, cuya copia corre agregada a fojas 1/2, por el cual se establecen que las participaciones asignadas por las Leyes números 3.193 y 3.362 y sus modificatorias para atender pensiones a la vejez, constituirán un fondo común destinado al pago de los beneficios que acuerde la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la mencionada provincia: Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 28 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 16 de febrero de 1962, por el cual se establecen que las participaciones asignadas por las Leyes números 3.193 y 3.362 y sus modificatorios para atender pensiones a la vejez, constituirán un fondo común destinado al pago de los beneficios que acuerde la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la mencionada provincia.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 3.377. - Bs. As. 18/4/62.
VISTO el presente Expediente número 5.894, letra S, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Salta solicita la ratificación del Decreto-Ley número 44/62, cuya copia corre agregada a fojas 1/2, por el cual se ratifica el cumplimiento del Decreto Nº 13.151 de fecha 28 de febrero de 1958 referente al Libro Unico adoptado en el territorio de la citada provincia para control del trabajo: Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto-Ley número 44 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta con fecha 9 de marzo de 1962, por el cual se reitera el cumplimiento del Decreto número 13.151 de fecha 28 de febrero de 1958 referente al Libro Unico adoptado en el territorio de la citada provincia para control del trabajo.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio de Economía
VIVIENDAS
Apruébase el contrato suscripto con un Sindicato para la construcción de viviendas familiares.

DECRETO Nº 2.351. — Bs. As., 15|3|61
VISTO el contrato suscripto por la Administración Federal de la Vivienda con el "Sindicato de Conductores de Taxis de La Plata", para posibilitar la construcción de ciento veinte (120) unidades de viviendas familiares, y el dictamen favorable del Consejo Federal.
CONSIDERANDO: Que el referido contrato se ajusta a las disposiciones de los Decretos Nº 6.122|61 y Nº 8.893|61, que autorizan al Administrador Federal de la Vivienda a suscribirlo sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo; Que su finalidad lleva a la práctica los propósitos del Gobierno Nacional, de coadyuvar con las entidades que —como la contratante— efectúen planes de construcción de viviendas familiares para sus asociados, en zonas donde la elevada densidad de población así lo requiere; Que la solución del problema de la vivienda, de primordial significación social, aconseja coordinar los recursos destinados a tal fin de todos los sectores y apoyar los esfuerzos de aquellos que con el propio ahorro reintegrarán en el tiempo los fondos que se faciliten, lo que permitirá reinvertirlos en nuevas unidades de viviendas; Que el Decreto Nº 6.122|61 ha previsto los recursos para realizar las operaciones de la índole del contrato sometido a aprobación; Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado por la Administración Federal de la Vivienda con el "Sindicato de Conductores de Taxis de La Plata" para posibilitar la construcción de ciento veinte (120) unidades de viviendas familiares, que con sus antecedentes forma parte integrante del presente Decreto.
Art. 2º — Las entregas de fondos que demande el cumplimiento del contrato que se aprueba, serán imputadas a la cuenta especial creada por el artículo 6º del Decreto Nº 6.122|61, a la que se reintegrarán los servicios que se perciban en virtud del mismo.
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de origen a sus efectos.
FRONDIZI. — Carlos A. Coll Benegas. — Jorge Wehbe.

Entre la Administración Federal de la Vivienda por una parte, representada por el Sr. Administrador Federal en uso de las facultades que le confieren los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional números 6.122|61 y 8.893|61, que en adelante se designa la "Administración" y por otra parte el Sindicato de Conductores de Taxis de La Plata, representado en este acto por los señores Juan Pedro Guadarrama, Manuel Arjis y Justo Muñe, en carácter de Prosecretario, Tesorero y Secretario de Actas, respectivamente, que en adelante se denominará el "Sindicato", se ha convenido lo siguiente:

I — OBJETO DEL CONTRATO

Artículo 1º — El Sindicato se compromete y obliga por la presente a construir en terrenos de su propiedad por intermedio de Viviendas Modulares Argentinas S. A., la cantidad de ciento veinte unidades de viviendas (120) en un todo de conformidad a los planes, planos, memoria descriptiva y demás documentación gráfica y escrita que se encuentra agregada en el Expediente Nº 1.005 de la Administración y que se considera como formando parte integrante del presente contrato.
Artículo 2º — Las obras previstas en el artículo anterior serán destinadas a viviendas, en un todo de acuerdo y conformidad con las Leyes, Decretos, Normas y Resoluciones del Gobierno Nacional y de la Administración, y se sujetarán asimismo a las disposiciones y ordenanzas emanadas de las Provincias y Municipalidades de la jurisdicción respectiva.
Artículo 3º — La documentación que sirve de base al presente contrato sólo podrá ser modificada previa autori-

sación expresa de la Administración, o por indicación de ésta cuando razones vinculadas al mejor logro de las finalidades de las obras así lo aconsejaren, obligándose, en este acto, la otra parte a aceptarlas.

Artículo 4º — El Sindicato someterá a la aprobación previa de la Administración un plan de adjudicaciones de las unidades de viviendas, destinadas exclusivamente a sus afiliados, al que deberá ajustarse estrictamente.

II — PLAZOS DE EJECUCION

Artículo 5º — El Sindicato se compromete y obliga a comenzar la realización de las obras dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días a contar de la fecha y a finalizar el total de las obras en una sola etapa dentro de los ciento cincuenta (150) días laborables subsiguientes. El Sindicato deberá comunicar por escrito a la Administración la fecha de iniciación de las obras y del cumplimiento de cada una de las etapas previstas.

III — CONDICIONES DE VENTA A LOS ADJUDICATARIOS

Artículo 6º — El Sindicato celebrará, con cada uno de los adjudicatarios de las unidades de vivienda, un compromiso de compra-venta según modelo que se someterá a la aprobación previa de la Administración, ajustado a las cláusulas y estipulaciones del presente contrato. En dicho documento quedará establecido, con respecto al pago del precio, que el adjudicatario tendrá la obligación de acumular y depositar en el Banco Popular de La Plata, Calle 47 Nº 647, La Plata, en su carácter de agente financiero del Banco El Hogar Argentino, Bmé. Mitre 575, Capital Federal, y con carácter previo a la toma de posesión del inmueble, una suma equivalente al veinte (20 o|o) por ciento del precio de venta fijado, la que se imputará como pago parcial. El ochenta (80 o|o) por ciento restante, el adjudicatario deberá amortizarlo, a partir de la toma de posesión, con un servicio mensual que incluirá un interés del siete (7 o|o) por ciento anual, dentro del plazo de veinte (20) años, constituyendo en garantía de la deuda, hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble a favor del Sindicato.

Artículo 7º — Toda entrega que por cualquier concepto efectúen los adjudicatarios, relacionada con la adquisición de las unidades de viviendas, deberá ser depositada por el Sindicato en los Bancos que, a su propuesta, elija la Administración en cuentas a la orden conjunta de la Administración y el Sindicato. Los fondos acumulados correspondientes a cada una de las unidades de viviendas, sólo podrán ser extraídos de las cuentas una vez suscripta la escritura pública pertinente y dada la posesión de la respectiva unidad al adquirente.

IV — PRECIOS DE VENTA

Artículo 8º — Las unidades de viviendas que se construyan serán vendidas a los adjudicatarios, a los valores de costo que a continuación se establecen, los que incluyen valor de terreno, urbanización y construcción: Vivienda Tipo 122-F, de 60,16 mertos cuadrados de superficie cubierta a (m$n. 500.000) quinientos mil pesos m|n. de c|l. Vivienda Tipo 122-G, de 52,24 m2. cubiertos a m$n. (494.000.—) cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos m|n. de c|l. Vivienda Tipo 122-H, de 57,77 m2. cubiertos, a m$n. (496.000.—) cuatrocientos noventa y seis mil pesos m|n. de c|l.

Dichos precios de venta sólo podrán modificarse por aumentos debidamente justificados, a juicio de la Administración, experimentados por los costos de materiales y|o mano de obra. Tales aumentos en ningún caso serán tomados en cuenta a los efectos del descuento de los pagarés hipotecarios previstos en el artículo 10 del presente contrato, a cuyo fin sólo se considerarán los valores de costo preestablecidos.

V — DESCUENTOS DE LOS PAGARES HIPOTECARIOS

Artículo 9º — Cada cuota del servicio de amortización e intereses correspondientes será documentada por el adquirente a favor del Sindicato en un pagaré hipotecario, con vencimiento igual a cada una de las cuotas.

Artículo 10. — Una vez que el Sindicato haya cumplido con todos y cada uno de los compromisos emergentes del presente contrato, y observado fielmente las normas y reglamentaciones de la Administración, ésta se compromete, una vez finalizadas las obras o en su caso, cada grupo de 24 (veinticuatro) viviendas en condiciones de habitabilidad, a descontar los pagarés hipotecarios a que se refiere la cláusula precedente aplicando una tasa de interés del 7 o|o (siete por ciento) anual.

Artículo 11. — Los pagarés hipotecarios, para ser descontados deberán endosarse a favor de la Administración; tal endoso significará que el Síndico se constituye en garante absoluto y solidario de la obligación. Asimismo, la Administración podrá optar entre exigir simultáneamente la cesión de las hipotecas a su favor mediante escritura pública, o solicitar el otorgamiento de un poder irrevocable a favor de la Administración con facultad de substituirlo, que le autorice en forma exclusiva a cancelar y ejecutar las hipotecas constituidas en garantía de los pagarés hipotecarios descontados.

Artículo 12. — La Administración efectuará los descuentos de pagarés hipotecarios en la medida de sus disponibilidades de fondos y hasta un monto total máximo de m$n. 47.531.200.— cuarenta y siete millones quinientos treinta y un mil doscientos pesos m|n. c|l., correspondientes a 12 viviendas Tipo 122-F, 77 viviendas Tipo 122-G y 31 viviendas Tipo 122-H, construidas y vendidas. En caso de insuficiencia de los fondos disponibles, la Administración gestionará su provisión, sin que el Sindicato pueda reclamar por incumplimiento ni por resarcimiento de daños, perjuicios o por concepto alguno.

VI — DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 13. — El Sindicato se obliga a que las escrituras que celebre con los adjudicatarios adquirentes, contengan las siguientes cláusulas:

a) Que las cuotas deberán ser abonadas únicamente contra entrega del correspondiente pagaré hipotecario, en el lugar que el tenedor del documento notifique al deudor por carta certificada.

b) Que la falta de pago de uno solo de los pagarés, hará incurrir en mora al deudor, la que se producirá automáticamente sin necesidad de interpelación alguna, lo que facultará al acreedor para exigir al firmante el pago total de la deuda como si fuera de plazo vencido.

c) Que en caso de ejecución, el inmueble gravado se sacará a remate con la base de la deuda por todo concepto o de la avaluación para el pago del impuesto inmobiliario correspondiente, a opción del acreedor, quien asimismo designará martillero. El deudor renunciará a todos los trámites del juicio ejecutivo, hasta la sentencia de trance y remate inclusive.

d) Que el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado, comprometiéndose a habitarlo exclusivamente con su familia, según las necesidades para que fue adquirido, bajo apercibimiento de exigírsele la cancelación del total de la deuda como si fuera de plazo vencido.

e) Que el deudor se obliga a mantener asegurada contra incendio la vivienda adquirida, por un importe no inferior al de su deuda, y a renovar la póliza cuantas veces sea necesario hasta la completa cancelación de los pagarés hipotecarios. El acreedor estará facultado a tomar o renovar el seguro por cuenta del deudor, si este no lo hiciere oportunamente.

Artículo 14. — La Administración se reserva el derecho de exigir al Sindicato el pago total de la deuda correspondiente al deudor moroso, procediendo a la devolución de los pagarés hipotecarios, en los casos previstos por el inciso b) del artículo 13.

Artículo 15. — Para obtener el descuento de los pagarés hipotecarios el Sindicato deberá presentar conjuntamente con los pagarés endosados a la orden de la Administración: a) Testimonio de las escrituras de venta y de hipoteca, inscriptos en el Registro de la Propiedad correspondiente, y b) La póliza de seguro contra incendio endosada a favor de la Administración. Simultáneamente deberá suscribirse la escritura pública de cesión del crédito hipotecario o el poder irrevocable de acuerdo con la opción de que haga uso la Administración, según lo previsto en el artículo 11.

Del importe líquido del descuento, la Administración retendrá una suma equivalente al diez (10) por ciento del precio de venta de cada unidad, que se abonará al Sindicato, una vez transcurrido un año de plazo a partir de la fecha del descuento.

Artículo 16. — El compromiso que contrae la Administración tendrá un plazo de vigencia de doce (12) meses. Vencido dicho término, la Administración podrá, sin responsabilidad alguna de su parte, negarse a efectuar el descuento de los pagarés hipotecarios que le fueran presentados con posterioridad.

Artículo 17. — El presente convenio tendrá validez a partir de la fecha de su ratificación mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Todos los plazos establecidos, salvo indicación en contrario, correrán a partir de la fecha del citado Decreto. Asimismo queda condicionado a que el Sindicato cumpla estrictamente con las Leyes, Decretos, Normas y Reglamentaciones vigentes, así como con las que se dictaran en lo sucesivo, y se ajuste a las cláusulas y condiciones convenidas precedentemente.

Artículo 18. — La falta de ratificación no originará responsabilidad ni obligación de naturaleza alguna a cargo de la Administración, ni el Sindicato podrá alegar derecho alguno ni efectuar reclamo por tal concepto.

Una vez ratificado el convenio por el Poder Ejecutivo Nacional, la falta de cumplimiento por parte del Sindicato a cualquiera de sus obligaciones, traerá aparejada la rescisión lisa y llana de este contrato, sin perjuicio de las acciones que pudieran ser procedentes por tal incumplimiento.

Artículo 19. — En caso de paralización de los trabajos de construcción o de incumplimiento de los plazos fijados en el artículo 5º, la Administración podrá intimar la prosecución de los mismos en el plazo que establezca a este efecto, bajo apercibimiento de hacerlos proseguir por cuenta del Sindicato. Asimismo en tal caso la Administración podrá resolver que su obligación quedará limitada al descuento de los pagarés hipotecarios correspondientes a las unidades ya terminadas o que estime podrán concluirse dentro del plazo estipulado, sin perjuicio de las responsabilidades imputables al Sindicato.

Artículo 20. — Para todos los efectos judiciales a que diere lugar el cumplimiento o interpretación de este convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Capital Federal. A tal efecto, el Sindicato constituye domicilio real en Sarmiento 669, 6º piso, Capital Federal y domicilio legal y especial en Plaza Italia número ciento nueve de la Ciudad de La Plata, donde se reputarán por válidas todas las notificaciones, citaciones, y emplazamientos judiciales o extrajudiciales que se formularen.

Artículo 21. — A los efectos del sellado que pudiera corresponder en la parte a cargo del Sindicato, se deja constancia que el presente convenio se refiere al descuento de pagarés hipotecarios por valor global igual al ochenta (80) por ciento de pesos cincuenta y nueve millones cuatrocientos catorce mil moneda nacional de curso legal o sea cuarenta y siete millones quinientos treinta y un mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal, procedentes de la venta de ciento veinte (120) unidades de viviendas.

Conforme ambas partes y "ad referéndum" de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, quedando uno en poder de cada parte, en Buenos Aires, a los... días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MULTAS

9.445—19|10|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

9.446—19|10|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

11.394—30|11|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

11.395—30|11|61. — Déjase sin efecto lo dispuesto por el Decreto Nº 4.497|61, en lo que se refiere a Arturo Vera y absuélveselo de responsabilidad en las causas instruidas por presuntas infracciones al Decreto Nº 7.623|54.

11.685—13|12|61. — Aplícase a Armando Eiman una multa por incumplimiento del Decreto Nº 6.564|51.

11.686—13|12|61. — Aplícase a Solís Esteban Angueira, que actúa en el comercio bajo la denominación de Técnica Industria Veterinaria-Solís Esteban Angueira, una multa de m$n. 5.000.

11.687—13|12|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

11.688—13|12|61. — Aplícase a la firma Gomexco, S. R. L., una multa de m$n. 10.000, en razón de no haber abonado los aranceles en concepto de inspección sanitaria.

11.689—13|12|61. — Aplícase a la firma "Capaya", Cía. Argentina de Productos Antisárnicos y Anexos, S. R. L., una multa de m$n. 5.000 en razón de no haber abonado los aranceles en concepto de inspección sanitaria.

11.690—13|12|61. — Aplícase a la firma Infa, S. A. Comercial, Química, Industrial y Farmacéutica, una multa de m$n. 1.000 en razón de no haber abonado los aranceles en concepto de inspección sanitaria.

9.006—9|10|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

9.007—9|10|61. — Aplícase a Julián José Nazar una multa de m$n. 100.000, en la causa seguida por infracción al Decreto Nº 7.623|54, y absuélvese de responsabilidad en distintas causas por infracciones a diversas personas.

9.008—9|10|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

9.059—10|10|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones al Decreto número 7.623|54, reglamentario de la Ley N: 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

9.060—10|10|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

9.061—10|10|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

9.062—10|10|61. — Absuélvese de responsabilidad a diversas personas por infracciones de disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

9.442—19|10|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

9.443—19|10|61. — Aplícanse diversas multas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley Nº 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

9.444—19|10|61. — Absuélvese de responsabilidad a diversas personas por infracciones a disposiciones del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la ficación al interesado, el archivo de las Ley N: 12.566, de Lucha Obligatoria contra la Garrapata.

11.691—13|12|61. — Aplícase a la firma Harteneck, S. A. Comercial e Industrial una multa de m$n. 1.000 en razón de que no ha abonado hasta la fecha el arancel que le corresponde en concepto de inspección sanitaria.

11.692—13|12|61. — Establécese que la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación podrá ordenar, con notificar al interesado, el archivo de las actuaciones referentes a presuntas infracciones a la Ley Nº 13.636, si con posterioridad a su comprobación se acreditaran circunstancias que restaran relevancia penal a los hechos verificados.

11.693—13|12|61. — Aplícase a la firma Nelmo, S. R. L., una multa de m$n. 1.000 en razón de que hasta la fecha no ha abonado el arancel que le corresponde por inspección veterinaria.

PRESUPUESTO

8.283—14|9|61. — Rebájase el Anexo 32, Crédito de Emergencia del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1961 por la suma de m$n. 188.603.548, para adecuarlas a las exigencias impuestas por el desarrollo de los servicios a cargo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

9.452—19|10|61. — Fíjase el cálculo de recursos de la Dirección General de Parques Nacionales para el ejercicio 1961, en la suma de m$n. 138.471.000.

9.454—19|10|61. — Incorpórase al Anexo 51, Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación del presupuesto para el ejercicio de 1961, la cantidad de m$n. 30.000.000.

9.639—27|10|61. — Determínase que el crédito fijado como contribución a la Dirección General de Obra Social y|e Mutualidad del Personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, es neto y libre de la afectación de economías por valor de m$n 3.828.000.

9.903—31|10|61. — Reajústanse diversas partidas a los efectos de atender los gastos que se realicen por la aplicación del régimen de "Bonificaciones especiales mensuales" instituído por Decreto Nº 7.686|61.

9.905—31|10|61. — Fíjase en la suma de m$n. 212.381.900 el cálculo de recursos para el ejercicio 1961 de la Junta Nacional del Algodón.

9.906—31|10|61. — Fíjase en la suma de m$n. 9.995.393 el cálculo de recursos para el ejercicio 1961 de la Corporación Nacional de Olivicultura.

9.939—31|10|61. — Reestructúrase y ordénase el presupuesto para el ejercicio 1961 del Mercado Nacional de Hacienda, el que se fija en la suma de m$n. 81.714.080.

10.006—31|10|61. — Efectúase el reajuste de los créditos de la Junta Nacional de Granos para el ejercicio 1961, los que quedan fijados en la suma de m$n. 1.555.835.560.

10.897—21|11|61. — Establécese que la Tesorería General de la Nación pondrá a disposición del Consejo Agrario Nacional, hasta la suma de m$n 43.181.279, con destino a la atención de gastos emergentes del funcionamiento del organismo mencionado precedentemente.

CONCURSOS

ANTERIOR

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO (Ley 12.290)

CONCURSO

Llámase a "Concurso Abierto de Antecedentes" por el término de 10 días hábiles para la provisión de 6 (seis) cargos técnicos:

1 Cargo de enfermera diplomada, Clase D — Grupo I (Básico $ 5.200. — Decreto 9252|60 $ 1.040. — Decreto 8576|61 $ 1.700. — Título $ 250).

1 Cargo de preparadora de Histología, Clase D — Grupo III (Básico $ 4.400. — Decreto 9252|60 $ 880. — Decreto 8576|61 $ 1.600. — Título $ 250).

2 Cargos de enfermera, Clase D — Grupo V (Básico $ 3.700. — Decreto 9252|60 $ 740. — Decreto 8576|61 pesos 1.500. — Título $ 250).

1 Auxiliar Técnica, Clase D — Grupo VI (Básico $ 3.300. — Decreto 9252|60 $ 660. — Decreto 8576|61 $ 1.500. — Título $ 250).

1 Auxiliar de enfermería, Clase D — Grupo VII (Básico $ 3.100. — Decreto 1 Cargo de auxiliar de enfermería, 9252|60 $ 620. — Decreto 8576|61 pesos 1.400).

Clase D — Grupo VIII (Básico $ 2.600. — Decreto 9252|60 $ 620. — Decreto 8576|61 $ 1.400).

Los aspirantes podrán inscribirse en el Hospital Durand, Salas I y II, a partir del 23 de abril al 4 de mayo del corriente año.

e.26|4-Nº 4.592-v.27|4|62
e.30|4-Nº 4.592-v.4|5|62
e.7|5-Nº 4.592-v.10|5|62

AVISOS OFICIALES

NUEVO

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Se hace saber al señor JOSE MANUEL OLEA que en el expediente número 413.572|1960, ha recaído la resolución que dice: El Administrador de la Aduana de la Capital, resuelve: Comisar la totalidad de la mercadería secuestrada, por aplicación de la sanción prevista en Art. 196 Ley de Aduana t. o. 1956, reformado por Ley 14.792. Adjudicar el producido del comiso dispuesto — previa deducción de lo que al Fisco corresponda — en la siguiente forma: (25 o|o) veinticinco por ciento al señor José Manuel Olea, en su carácter de denunciante... Fdo.: Julio César Blanco, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, Abril 10 de 1962.

e.3|5-Nº 4.642-v.3|5|62

Se da vista de lo actuado en el expediente Nº 600.149|60 a RODOLFO JAIME LOPEZ por el lapso de diez días perentorio en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956); bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 59 del citado texto legal). Asimismo deberá ofrecer y producir las pruebas que considere conducentes y agregar las que obran en su poder dentro del término acordado o podrá renunciar a las mismas. — Fdo: Julio César Blanco, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, Abril 9 de 1962.

e.3|5-Nº 4.643-v.3|5|62

En los términos del Art. 114 de la Ley de Aduanas t. o. 1956, se le fija nueva audiencia a la persona de EMANUELE GRONDONA o EMANUELE GRANDONA y|o a quien se considere con derechos a la mercadería afectada al expediente Nº 601.131|61, para el día diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos a las catorce horas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 del citado texto legal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. — Fdo.: Antonio Roballos — a cargo de la Administración Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, Marzo 29 de 1962.

e.3|5-Nº 4.645-v.3|5|62

Se hace saber al señor IGNACIO HEFFESSE que en el Expte. Nº 443.527|60, recayó el fallo Nº 461 que dice: Vistos y Considerando: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: Absolver al señor Ignacio Heffese; debiendo por inspección levantar la interdicción de la mercadería obrante en poder del interesado. — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Habiendo sido aprobado por la Dirección Nacional de Aduanas el 27 de octubre de 1961 en los siguientes términos: ... "Apruébase el fallo de la Administración de la Aduana de la Capital quien absuelve de conformidad con el Art. 1.054 de las ordenanzas de aduana a Ignacio Heftesse". — Fdo.: Hugo M. Riesgo, Subdirector nacional de Aduanas. — Dpto. Asuntos Contenciosos, Marzo 29 de 1962.

e.3|5-Nº 4.646-v.3|5|62

Se da vista de lo actuado en el Expte. Nº 602.888|61 al señor MARIO ROBERTO GARCIA QUEVEDO y a quien se considere con derechos, por el lapso de diez días perentorios en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (Art. 59 del citado texto legal). Asimismo deberá ofrecer y producir las pruebas que considere conducentes y agregar las que obran en su poder dentro del término acordado, o podrá renunciar a las mismas. — Fdo.: Julio César Blanco, Administrador de la Aduana de la Capital. — Dpto. Asuntos Contenciosos, Marzo 29 de 1962.

e.3|5-Nº 4.647-v.3|5|62

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR (CORRIENTES)

Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado el fallo Comiso en la fecha que se indica: Sumario Nº: 3|1962; lugar del secuestro: Arroyo denominado "Izoqui"; fecha del fallo: 4|4|1962.

Alvear, Corrientes, Abril 4 de 1962.

e.3|5-Nº 4.648-v.3|5|62

ADUANA DE CONCORDIA

Se hace saber a MARIO HUMBERTO MENDEZ DIAZ, afectado al sumario por secuestro de un automóvil "Plymouth" de su propiedad, introducido por este puerto, que deberá presentarse a esta Aduana, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía (Art. 40 — Ley de Aduana, t. o. 1956). — Agustín Ferro, administrador.

e.3|5-Nº 4.649-v.3|5|62

Se hace saber a LUIS DAVILA RIOS, afectado al sumario por secuestro de un automóvil Ford de su propiedad introducido por este puerto, que deberá presentarse a esta Aduana, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía (Art. 40 Ley de Aduana, t. o. 1956). — Agustín Ferro, Administrador.

e.3|5-Nº 4.650-v.3|5|62

Se hace saber a RAUL FERNANDEZ GARCIA, afectado al sumario por secuestro de un automóvil Mercury de su propiedad introducido por este puerto, que deberá presentarse a esta Aduana, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía (Art. 40 — Ley de Aduana — t. o. 1956). — Agustín Ferro, administrador.

e. 3|5-Nº 4.561-v.3|5|62

Se hace saber a CARLOS ALBERTO PELUFFO GOMEZ, afectado al sumario por secuestro de un automóvil Ford de su propiedad introducido por este puerto, que deberá presentarse a esta Aduana, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía (Art. 40 — Ley de Aduana — t. o. 1956). — Agustín Ferro, Administrador.

e.3|5-Nº 4.652-v.3|5|62

ADUANA DE JUJUY

(Art. 50 de la Ley de Aduana, T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso, en las fechas que se indican:

Sumario Nº 125|961 AJ; Lugar del secuestro: Estación servicios Omnibus S. S. de Jujuy; Fecha del fallo: 28|3|962; Responsables: desconocidos.

Sumario Nº 319|961 AJ; Lugar del secuestro: Libertador Gral. San Martín; Fecha del fallo: 22|3|962; Responsable: Reynaldo Montero Mamani.

San Salvador de Jujuy, marzo 30 de 1962. — Vicente Vives, Administrador Aduana.

e.3|5 Nº 4.655 v.3|5|62

(Art. 46, Ley Aduana t. o. 1956, modificado por Ley 14.792)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 102|962 AJ; Lugar del secuestro: Localidad de Abra Pampa, Jujuy; Responsables: desconocidos.

San Salvador de Jujuy, marzo 30 de 1962. — Vicente Vives, Administrador Aduana.

e.3|5 Nº 4.657 v.3|5|62

ADUANA DE CLORINDA

Art. 1º, Inc. 3º de la Ley Nº 14.792|59

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº	Lugar del secuestro
2|962	Puesto Nº 8
3|962	12 de Octubre y Ribera
4|962	Balteyro
5|962	Puesto Nº 8
6|962	Puesto Nº 6
7|962	Puesto Nº 4
8|962	Puesto Nº 14
9|962	Chaco y Ribera
10|962	Puesto Nº 17
14|962	San Juan y Ribera
15|962	Mendoza y Ribera
16|962	Resguardo Principal
17|962	Kilómetro 4½
18|962	Aeródromo Local
19|962	Bolsón Grande
20|962	Bolsón Chico
21|962	Puesto Nº 14
22|962	Bolsón Chico
23|962	9 de Julio y Ribera
24|962	Bolsón Grande
25|962	San Juan y Ribera
26|962	Paso Ida

Clorinda, 5 de febrero de 1962. — Marcelo R. Azarloza, Administrador.

e.3|5 Nº 4.658 v.3|5|62

ADUANA DE NECOCHEA

Artículo 1º, Incisos 8º, 9º y 12, Ley Nº 14.792

Sumario Nº 6.962

Se corre vista al interesado o a quien se considere con derecho a la mercadería afectada a Sumario, cuyo responsable es desconocido, secuestrada en la Sección Cabotaje, que dispondrá de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren y 10 días perentorios para presentar pruebas.

Juan Sánchez, Administrador Interino.

e.3|5 Nº 4.660 v.3|5|62

ADUANA DE RIO GALLEGOS (Santa Cruz)

Art. 46 de la Ley de Aduana (T. O. 1956) sust. por la Ley Nº 14.7..

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar intervención en los mismos bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº 2|962 ARG. — Lugar de secuestro: Comodoro Rivadavia.

Sumario Nº 3|962 ARG. — Lugar de secuestro: Comodoro Rivadavia.

Sumario Nº 4|962 ARG. — Lugar de secuestro: Comodoro Rivadavia.

Río Gallegos, marzo 26 de 1962. — Jaime Sánchez, Administrador.

e.3|5 Nº 4.663 v.3|5|62

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SAN JAVIER (Misiones)

Se corre vista a los interesados quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, que se dispondrán de diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran:

Sumario Nº 24-G|962 RSJ. — Lugar del secuestro: Alba Posse (Misiones). — Responsables: desconocido.

Sumario Nº 25-G|962 RSJ. — Lugar del secuestro: El Soberbio (Misiones). — Responsables: desconocido.

Sumario Nº 26-G|962 RSJ. — Lugar del secuestro: Santa María (Misiones). — Responsables: desconocido.

San Javier (Misiones), marzo 26 de 1962. — Ernesto Miguel Luchini, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.3|5 Nº 4.664 v.3|5|62

ADUANA DE JUJUY

Art. 50 de la Ley de Aduanas (T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
315/61-AJ	Est. Senador Pérez F. C.	26/3/62	Desconocidos
316/61-AJ	Est. Jujuy F.C.N.G.B.	26/3/62	Desconocidos
321/61-AJ	Est. Jujuy F.C.N.G.B	26/3/62	Desconocidos
334/61-AJ	Localidad de Humahuaca	26/3/62	Desconocidos
478/61-AJ	Est. Jujuy F.C.N.G.B.	26/3/62	Desconocidos
479/61-AJ	Est. Jujuy F.C.N.G.B.	26/3/62	Desconocidos
484/61-AJ	Est. Jujuy F.C.N.G.B.	27/3/62	Desconocidos
486/61-AJ	Est. Jujuy F.C.N.G.B.	27/3/62	Desconocidos
491/61-AJ	Estación Palpalá	27/3/62	Desconocidos
497/61-AJ	Localidad de Yala	27/3/62	Desconocidos
529/61-AJ	San Salvador de Jujuy	27/3/62	Desconocidos

San Salvador de Jujuy, marzo 27 de 1962. — Vicente Vives, Administrador.

e.3/5-Nº 4.656-v.3/5/62

ADUANA DE LA CAPITAL

Art. 50 de la Ley de Aduanas (T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
601.955/61	Pueyrredón 512, Cap.	1/3/62	Simón Katesvky
602.058/61	San Juan 1898, Cap.	1/3/62	Meszek Fiszman
602.209/61	Calle 5 Nº 996, La Plata	1/3/62	Nicolás de Simone
602.350/61	Alvear 427, Martinez	1/3/62	Alejandro Burger
602.361/61	Cnel. Falcón 3242, Victoria	1/3/62	Julio Zoilo Alaniz
602.096/61	Corrientes 889, Cap.	1/3/62	Benigno López
601.575/61	2º espigón, Pto. Nuevo	1/3/62	José Ramón Rivero
601.638/61	Hipólito Yrigoyen 1528	1/3/62	Eladio Pérez
601.824/61	S. Portuaria C. Viamonte	1/3/62	José Mamo
601.895/61	Rodríguez Peña 488 Cap.	1/3/62	Oscar Carbonetti y Anunciación Valcarce
601.995/61	Av. San Juan 2988, Cap.	1/3/62	Agustín Canzanello
602.044/61	Córdoba 1730, Cap.	1/3/ 2	Tomás Alvarez
602.120/61	H. Yrigoyen 8, Quilmes	1/3/62	Sautu Hnos.
602.121/61	Rivadavia 4975, Cap.	1/3/62	Julio Emilio Lacal
602.132/61	Av. Centenario 2438	1/3/62	Luis de Jesús Bustos
602.349/61	L. Alem 126, S. Isidro	1/3/62	José Ramón Elviño
602.356/61	R. S. Peña 499, S. Isidro	1/3/62	Máximo Schlatter, Juan Jacab y Walter Studer
602.461/61	Anatole France 80, Martínez	1/3/62	Nicasio José Galván
602.469/61	Santa Fe 1089, Capital	1/3/62	Angel Sáenz
602.543/61	Vieytes 1886, Capital	1/3/62	Ana Herminia Kirchet
602.348/61	11 de Spbre. 2901, Victoria	1/3/62	Francisco Alvaro Márquez
602.127/61	Lavalle 720, Capital	1/3/62	María Asterin
602.135/61	Las Heras 2893, Cap.	1/3/62	María del C. López Vda. de Navarro
602.315/61	San Martín 3185, Cap.	1/3/62	Josefa Opman de Milleritzky
602.353/61	Mariano Moreno 1372, La Lucila	1/3/62	Salvador Feria
602.359/61	Cosme Béccar 352, San Isidro	1/3/62	José Eskanizi
602.458/61	Av. Santa Fe 1160, Cap.	1/3/62	Sprydon Grapsas
602.457/61	Sáenz 2743, Boulogne	1/3/62	Osvaldo Ramón Ros

Departamento de Asuntos Contenciosos, abril 9 de 1962.

e.3/5-Nº 4.644-v.3/5/62

ADUANA DE CLORINDA

Art. 50 de la Ley de Aduanas (T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías interdictadas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo	Responsables
183/61	Resguardo Principal	30/1/962	Desconocidos
185/61	Resguardo Principal	,,	,,
187/61	Riacho Negro	,,	,,
188/61	Puesto Nº 17	,,	,,
189/61	Puesto Nº 7	,,	,,
190/61	Puesto Nº 18	,,	,,
191/61	Puesto Nº 17	,,	,,
192/61	Puesto Nº 7	,,	,,
193/61	Bolsón Grande	,,	,,
194/61	Bolsón Grande	,,	,,
195/61	Bolsón Chico	,,	,,
198/61	Boina Pará	,,	,,
199/61	Boina Pará	,,	,,
200/61	Bolsón Grande	,,	,,
201/61	Kilómetro 4	,,	,,
203/61	Naick-Neck	,,	,,
204/61	Resguardo Principal	,,	,,

En consecuencia queda Ud. notificado.

Clorinda, 5 de febrero de 1962. — Marcelo R. Azarloza, Administrador.

e.3/5-Nº 4.654-v.3/5/62

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

REMATE OFICIAL CON BASE

Por orden de Aerolíneas Argentinas

AUTOMOTORES

Automóviles: Kaiser Carabela 58. Jeeps: Ika 57. Willys 43. Camioneta, Ika 58. Exhibición: Kaiser Carabela, en Esmeralda 660, de 14 a 20 horas; vehículos restantes, en Rioja 1774, de 12 a 18 horas, de lunes a viernes. Remate: el 8 de mayo, a las 19 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1. Informes y prospectos: En los lugares de exhibición y en Oficina de Operaciones Oficiales, T. E. 35-4684. Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.3/5-Nº 4.731-v.4/5/62

e.7/5-Nº 4.731-v.7/5/62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

24 DE MARZO DE 1961

679.840. — **Sol, Mar y Silvia, telet., castell. — Autor: Abel Santa Cruz. — LS 83 T.V. Canal 9, feb. 1961. Arg.**

679.841. — **Olor de almendras y ternura, tel. unit., castell. — Autor: Vito de Martini. — LS 85 T.V. Canal 13, enero 1961. Arg.**

679.842. — **Cacería en T.V., tel. castell., 79 págs., castell. — Autor: Miguel Coronato Paz. — LS 85 T.V. Canal 13, feb. 1961. Arg.**

679.843. — **Cacería en T.V., tel. unit., castell., 78 págs., castell. — Autor: Miguel Coronato Paz. — LS 85 T.V. Canal 13, feb. 1961. Arg.**

679.844. — **El comedido, telet., castell., 134 págs. — AUTORA María Luz Regás. — LS 85 T.V. Canal 13, enero 1961. Arg.**

679.845. — **Una más... gracias mamá, telet. unit., castell., 47 págs. — Autor: Florangel Del Giudice. — LS 82 T.V. Canal 7, enero 1961. Arg.**

679.846. — **Don Pancho Talero un criollo muy sincero, radiot. castell., 138 págs. — Autor: Vicente Angel Casas. — LU 10 de Azul. jun. 1960. Arg.**

679.847. — **Desde que me acuerdo, teleprograma, castell., 46 págs. — Autor: Carlos Boscosque. — LS 83 T.V. Canal 9, dic. 1960. Arg.**

679.848. — **Risas en el aire, radiot. unit., castell., 271 págs. — Autor: Armando Bolla. — LR 3 Radio Belgrano, jun., jul. 1960. Arg.**

679.849. — Mis relatos, charlas, castell., 21 págs. — Autor: Vicente Angel Casas. — LU 10 de Azul, nov. 1960. Arg.

679.850. — Tangos en el recuerdo, telet. unit., castell., 18 págs. — Autor: Abel Santa Cruz. — LS 83 T.V. Canal 9, ag. 1960. Arg.

679.851. — Los argentinos somos así... o no!, telet. unit., castell., 61 págs. — Autores: Rodolfo Taboada y Emilio Villalba Welsh. — LS 83 T.V. Canal 9, oct. 1960. Arg.

679.852. — Cualquiera de nosotros, telet. unit., castell., 18 págs. — Autor: Norberto Aroldi. — LS 83 T.V. Canal 9, nov. 1960. Arg.

679.853. — Los Pérez García, radiot. semanal, castell., 391 págs. — Autor: Luis Miguel Grau. — LR 1 Radio El Mundo. — ab., jul. 1960. Arg.

679.854. — Estado civil novios, telet. castell., 89 págs. — Autor: Emilio Villalba Welsh. — LS 83 T.V. Canal 9, enero 1961. Arg.

679.855. — Mi tío Quique, telet. unit., castell., 86 págs. — Abel Santa Cruz. — LS 83 T.V. Canal 9, enero 1961. Arg.

679.856. — Faz "A" y "B", Sinf. Nº 3 en Mi Bemol Mayor, Op. 55, Heroica. — Música: Beethoven. — Disco Columbia Nº 5.023. — Int.: Bruno Walter. — Bs. As., dic. 1960, 521 ej. $ 428.

679.857. — Faz "A" y "B", Las canciones favoritas del Walt Disney, When You wish upon a star y otros, letra y música: Washington y otros. — Int.: Dotty Evans y otros. — Disco Columbia Nº 1.056. — Bs. As., dic. 1960, 432 ej. $ 208. Arg.

679.958. — Faz "A", El rock de la cárcel y otros, letra y música: Leiber y otros. — Faz "B", La plaga y otros, letra y música: Marascalgo y otros. — Int.: Los Teen Tops. — Disco Columbia Nº 8.273. — Bs. As., dic. 1960, 374 ej. $ 328. Arg.

679.859. — Faz "A", Amor bajo cero y otros, letra y música: Moreu y otros. — Faz "B", De quién estás enamorada y otros, letra y música: Villarreal y otros. — Int.: Los Cinco Latinos. — Disco Columbia Nº 8.271. — Bs. As., dic. 1960, 1.105 ej. $ 328.

679.860. — Faz "A", La Pachanga, letra y música: Davidson. — Faz "B", Por dos besos, letra y música: Massara y Pallavicini, castell. Gallo. — Int.: Trío vocalista con Tritinhol. — Disco Columbia Nº 20.956. — Bs. As., dic. 1960, 2.751 ej. $ 60. Arg.

679.861. — Faz "A", De lejos vengo, letra y música: Popular. — Faz "B", Muy pobre, letra y música: Franco y Pérez. — Int.: Conj. Quintana Escalante. — Disco Columbia Nº 20.958. — Bs. As., dic. 1960, 221 ej. $ 60. Arg.

679.862. — Faz "A", Linda vecina, letra y música: Marzano de Gelfo y Gelfo. — Faz "B", Rasca, letra y música: Ibero y otros. — Int.: Cuarteto Leo. — Disco Columbia Nº 50.059. — Bs. As., dic. 1960, 935 ej. $ 60. Arg.

679.863. — Faz "A" Camouflage, letra y música: Francini y García. — Faz "B", Azabache, letra y música: Francini, Stamponi y Expósito. — Int. Armando Pontier. — Disco Columbia Nº 20.959. — Bs. As. enero 1961, 4.097 ej. $ 60. Arg.

679.864. — Faz "A" Ruega por mi, letra y música: De la Colina. — Faz "B" Eres tú mi vida, letra y música: Roda y Del Puerto. — Int.: Los Columbus. — Disco Columbia Nº 20.954. — Bs. As. dic. 1960, 2.200 ej. $ 60, Arg.

679.865. — Faz "A", En un bote de vela, letra y música: Rosado. — Faz "B" Saca la botella, letra y música: Sarcelli. — Int.: Sonora Santanera. — Disco Columbia Nº 20.955. — Bs. As., dic. 1960, 2.796 ej. $ 60. Arg.

679.866. — Faz "A", Repican las campanas y Navidad blanca, letra y música: Conniff y Berlin. — Faz "B", Aquí viene Santa Claus y Rodolfo el reno del hocico rojo, letra y música: Autry, Haldeman y Marks. — Int.: Ray Conniff. — Disco Columbia Nº 7.167. — Bs. As., dic. 1960, 2.448 ej. $ 108. Arg.

679.867. — Faz "A", Mi pueblo y Adán y Eva, letra y música: Anka. — Faz "B", — Tú será y Fenomenal, letra y música: Martignoni y Earnhart, castell. — Rafaelmo. — Int.: Sergio Murilo. — Disco Orfeo Nº 40.033. — Bs. As., dic. 1960, 786 ej. $ 108. Arg.

679.868. — Faz "A", El pañuelito y Pampa, letra y música: Filiberto, Peñaloza y Piacánico. — Faz "B", Yira Yira y Niño bien y Derecho viejo, letra y música: Discépolo y otros. — Int.: Don Goyo. — Disco Orfeo Nº 40.034. — Bs. As., dic. 1960, 561 ej. $ 108. Arg.

679.869. — La pachanga, letra y música: Davidson. — Faz "B", Por dos besos, letra y música: Massara y Pallavicini, castell.: Gallo. — Int.: Trío vocalista con Gritinho. — Disco Columbia Nº 420.956. — Bs. As., dic. 1960, 613 ej. $ 60. Arg.

679.870. — Faz "A", Todo de ti, letra y música: Gilardoni y Villar. — Faz "B", Te creo, letra y música: Taccani y Bertini, castell.: Rafaelmo. — Int.: Los viajeros. — Disco Orfeo Nº 45.058. — Bs. As., nov. 1960, 285 ej. $ 60. Arg.

679.871. — Faz "A", Bésame mucho, letra y música: Skylar y Velázquez. — Faz "B", Brasil, letra y música: Russell y Barroso. — Int.: Ray Conniff. — Disco Columbia Nº 320.952. — Bs. As., dic. 1960, 11.079 ej. $ 60. Arg.

679.872. — Romancero del Cid, 1 vol., 205 págs., castell. — Autor: Anónimo. Argentina. — Bs. As. 20/7/60, 10.000 ej. $ 45 (2a. ed.) (Reimp.).

679.877. — Faz "A", Motivo de Noche buena, letra y música: Castillo "Polito". — Faz "B", El taita del chamamé, letra y música. El mismo. — Int.: Polito Castillo. — Disco Sicamericana Nº 15.627. — Bs. As., nov. 1969, 1.400 ej. $ 57. Arg.

679.878. — Faz "A", Siempre solo, letra y música: Sasso y Rodríguez "El manso". — Faz "B", Bertita, letra y música: Rojas y Mendoza. — Int.: Ramón Rojas. — Disco Sicamericano Nº 15.628. — Bs. As., nov. 1959, 1.000 ej. $ 57. Arg.

679.879. — Faz "A", La canción de Orfeo. — Faz "B", Samba de Orfeo, música y letra: Bonfá. — Int.: Zildo Gaboto. — Disco Sicamericana Nº 15.626. — Bs. As., oct. 1960, 1.500 ej. $ 57. Arg.

679.880. — Faz "A" La novena, letra y música: Bonano y Bigeschi. — Faz "B", Zorro Gris, letra y música: Tuegols y García Giménez. — Int.: Adolfo Berón. — Disco Sicamericana Nº 15.625. — Bs. As., oct. 1959, 2.000 ej. $ 57. Arg.

679.881. — Faz "A", Para los novios, letra y música: Sánchez y Fleitas. — Faz "B", Así soy, letra y música: Enríquez. — Int.: Pedro Pascasio Enríquez. — Disco Sicamericana Nº 15.624. — Bs. As., set. 1959, 12.000 ej. $ 57. Arg.

679.882. — Faz "A", Reproche, letra y música: Galarza. — Faz "B", Alambre de púa, letra y música: Arbitbol y Acosta. — Int.: Isaco. — Disco Sicamericana Nº 15.623. — Bs. As., ag. 1959, 1.500 ej. $ 57. Arg.

679.883. — Faz "A", Yo soy chamamé, letra y música: Enrique y Castillo. — Faz "B", El torniquete, letra y música: Tessare. — Int.: Polito Castillo. — Disco Sicamericana Nº 15.622. — Bs. As. ab. 1959, 2.300 ej. $ 57. Arg.

679.884. — Faz "A", Regálame esta noche, letra y música: Cantoral. — Faz "B", Alguna vez te olvidaré, letra y música: Barbato y Aznar. — Int. Luciano Leocata. — Disco Sicamericana Nº 15.617. — Bs. As., nov. 1958, 1.500 ej. $ 57. Arg.

679.885. — Faz "A", Tarde, letra y música: Canet. — Faz "B", Entre sueños, letra y música: Aieta y García Jiménez. — Int.: Leopoldo Federico. — Disco Sicamericana Nº 15.614. — Bs. As., nov. 1958, 900 ej. $ 57. Arg.

679.886. — Faz "A", Mi madrecita adorada, letra y música: Castillo. — Faz "B", El camino, letra y música: Esquivel y Castillo. — Int.: Polito Castillo. — Disco Sicamericana Nº 15.612. — Bs. As., set. 1958, 3.000 ej. $ 57. Arg.

679.888. — Estampas y vistas de la Ciudad de Bs. As, 1 vol, 198 págs., castell. Autor: Guillermo H. Moores. — Imp.: Peuser. — Edit.: Conc. Deliberante. — Cap. Fed., oct. 1960,750 ej. $ 2.000. Arg.

679.903. — **Sobre el cielo de las margaritas ando, música, 5 págs. — Autor: Virtu Maragno. — Imp. y edit.: EAM — Bs. As., nov. 1960, 100 ej. Arg.**

679.904. — **En lo alto de aquel monte** música, 2 págs. — **Autor: Virtu Maragno. — Imp. y edit.: EAM. — Bs. As., nov. 1960, 100 ej. Arg.**

679.905. — **La tierra estaba amarilla,** música, 3 págs. — **Autor: Virtu Maragno** — Imp. y edit.: **EAM. — Bs. As., nov 1960, 100 ej. Arg.**

679.906. — **Tres piezas para orq. de cámara (Preludio.Lento y Passacaglia),** música, **78 págs. — Autor: Marcela** Koc. — **Imp. y edit., EAM. — Bs. As.,** 1|6|60, **100 ej. Arg.**

679.910. — **Pampeana, milonga, música,** 2 págs. — **Autor: Pedro Mónico** Nemesio. — **Inmp.: Hilne. — Edit.: El** autor. — S. **Rosa (La Pampa) 23|3|61 200** ej. **$ 12. Arg.**

679.911. — **Amando un recuerdo, tango,** letra, castell., **2 págs. — Autor: P. Numa Córdoba. — Imp. Hilne. — Edit.: El** autor. — **S. Rosa (La Pampa 23|3|61, 200 ej. $ 12. Arg .**

679.912. — Amando un recuerdo, tango música, 2 págs. — **Autor: Pedro Monico** Nemesio. — **Imp.: Hilne. — Edit.:** El autor. S. **Rosa 23|3|61, 200 ej. $ 12,** Arg.

679.913. — **La porteña y su canto, ranchera,** letra, castell., 2 págs. — **Autor:** Tadeo Luoni. — **Imp.: Boccazzi.** — Edit.: **El autor. — Bs. As., 23|3|61, 100** ej. $ 10. — **Arg.**

679.914. — **La porteña y su canto, ranchera,** música, **2 págs. — Autor: Tadeo** Luoni. — **Imp.: Boccazzi. — Edit.: El** Autor. — **Bs. As., 24|3|61, 100 ej. $ 10,** Arg.

679.916. — **Y una flor, vals, letra,** castell., **2 págs. — Autor: Angel Battelini. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El autor. — Bs. As., 6|9|60, 100 ej. $ 10. Arg.**

679.917. — **Y una flor, vals, música,** castell., **2 págs. — Autor: Eugenio Sinibaldi. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El** Autor. — **Bs. As., 6|9|61, 100 ej. $ 10.** Arg.

679.918. — **Enfoques, bimensual,** castell. — **Propag.: Asoc. de Fotógrafos Profesionales Establecidos. — Dir.: Gonzalo** Prado. — **Cap. Fed., enero 1961, 1.500** ej. Arg.

679.922. — **Qué me la vas a contar, tango, música, castell, 2 págs. — Autor: Alfonso Lacueva. — Imp.: Litoprint. —** Edit.: El autor. — **Bs. As. 30|1|61, 50** ej. $ 8, Arg.

679.923. — **Qué me la vas a contar, tango,** letra, castell., **2 págs. — Autor:** Basilio Magos. — **Imp.: Litoprint. —** Edit.: El autor. — **Bs. As., 30|1|61, 50** ej. $ 8. Arg.

679.941. — **De azul y oro, milonga,** música, **2 págs. — Autores: Jorge S. De** Gregorio y Eduardo R. Batista. — **Imp.:** Boccazzi. — **Edit.: El autor. — Buenos Aires. 18|5|61, 100 ej. $ 10, Arg.**

679.944. — **Viñas de ira, 1 vol., 416** págs., castell. — **Autor: John Steinbeck. — Traduc. del inglés: B. Díaz** Gracián — **Imp. y Edit.: Claridad. — Bs. As., enero 1961, 3.000 ej. $ 120** Arg. (Reimp.).

679.946. — **Rev. Telegráfica Electrónica,** castell. **Prop.: Arbo Editories. —** Buenos Aires, marzo 1961. **4.700** ej. **$ 20** Arg.

679.948. — **Se voló y se fue, zamba,** música, 2 págs. — **Autor: Miguel Sorini** — **Imp. y Edit.: Boccazzi. — Bs. As.,** 10|1|61, 250 ej. **$ 10. Arg.**

679.949. — **Se voló y se fue, zamba,** letra, castell., **2 págs. — Autor: Raúl H** Costa Oliveri. — **Imp. y Edit.: Boccazzi. — Bs. As., 10|1|61, 250 ej. $ 10** Arg.

679.952. — **El Independiente, mensual** castell. **Prop. y Dir.: Aldo Chiantaretto. — Cap. Fed., feb. 1961, 1.200 ej $ 5, Arg.**

679.388. — **Un Hotel del Puerto, 1 foll.** 64 págs., castell. — **Autor: Ugo Betti — Traducción del italiano: Alma Bressan y Jorge A. Audiffred. — Imp. y Edit.: Dintel, Bs. As., 1|10|60, 1.000** ej. $ 35, Arg.

679.977. — **El viento nocturno, 1 foll.** 64 págs., castell. — **Autor Ugo Betti — Traduc. del italiano: Alma Bressan y Jorge Audiffred. — Imp. y Edit.** Dintel. — **Bs. As., enero 1960, 1.000** ej. $ 35, Arg.

e.3|5-Nº 4.875-v.3|5|62

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

La Dirección General de Suministros del Estado, rematará, con base, sin comisión, automotores, los días 21, 22 y 23 de mayo de 1962, a las 15 hs., automóviles, furgones, camiones, jeeps, distintas marcas y modelos, u años.

Lugares de exhibición indicados en el pliego de condiciones.

Lugar de la subasta, informes y prospectos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

Exptes. Nos. 315.831|62; 315.747|62 y 315.748|62.

e.26|4-Nº 4.593-v.27|4|62
e.30|4-Nº 4.593-v.4|5|62
e.7|5-Nº 4.593-v.10|5|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Comando 1 División de Caballería Blindada
Juzgado de Instrucción Militar Nº 29

El Mayor Venancio Nicolás Rocca, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción Militar Nº 29, con asiento en el Cdo. D.C.Bl. 1 Campo de Mayo, cita y emplaza para que comparezca dentro de los diez días de esta publicación, al soldado conscripto YVO DANIEL - URE (C. 1940 - M. I. 7.712.727 - D. M. 35, O. E. Wilde), para prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por "hurto, deserción y quebrantamiento de prisión preventiva".

e.30|4-Nº 4.665-v.3|5|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9688

Cítase por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, calle Junín Nº 1060. Capital Federal.

ALTAMORA, JUAN ADOLFO
ALIENDRO, HECTOR FEDERICO
BARRIOS, JUAN CARLOS
CEIJAS, ALBERTO ALFREDO
CREMBIL, LUIS ALBERTO
CAPELLO, AMADO JORGE
CENSI, EMILIO JOSE
CORRAL GOMEZ, MIGUEL
CASTRO, PEDRO
CERDA, PEDRO
CARRERA, VALENTIN
FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO
FEGUEREDO, ANTONIO ORLANDO
GARCIA, HEBE NELIDA
GONZALEZ, ERNESTO RAUL
GONZALEZ, MANUEL
GARCIA, JOSE NICASIO
GARCIA, FELIX
GHIONE, SANTIAGO MARCOS
KASINIERAS, USAS
MANGA, EPIGMENIO
MOLES, JOSE
MUÑOZ, SANDALIO
MANRIQUE, JOSE MARIA
MARTINEZ, SAVINIANO JORGE
MAC LENNAN, JUAN GUILLERMO
MARTIN, ANDRES
MOREIRA, EMILIO LAURENAO
NAVARRO, MANUEL ANDRES
OVIEDO, JOSE
PELEGRINA, CECILIO
QUIROZ, FABIO ARCADIO
RAYMUNDO, ROMEO
SANTAMARIA, NAZARIO
SOPLAN, GUMERSINDO
SANCHEZ, FELIPE
TEVEZ, JUSTINO
VALLEJO, ROSA
VELAZQUEZ, ARGEL GUILLERMO
VIDAL, JULIO
VALDIVIEZO, RICARDO
VILLALBA, LELIO BONIFACIO
VILLARREAL, PEDRO MIGUEL

María Esther Fernández, Jefe División Despacho, Caja de Accidentes del Trabajo (Ley 9688).

e.21|4-Nº 4.477-v.3|5|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIOR

JUZGADO NACIONAL COMERCIAL
Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 18, comunica por 3 días en el juicio FINAN-MOTOR S. C. A. c|FOUAD ELIAS s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Urordinelli, en Moreno 1441, el día 3 mayo próximo, hora 10,5, rematará: "3 máquinas coser, tipo overlock, marca Singer Nros. AE 598595; AA 337434; y 1069183; 1 máq. coser, tipo overlock Rimoldi Nº ZB23606; 3 máquinas coser, tipo collareta, Nº 281114, 320.905 y 94731, marca Unión Special; 2 máquinas coser pasa y pega elástico, Unión Special, Nº 461.328 y 94.796; y 1 máq. coser, tipo overlock, Faijer, número 053968. — Se exiben Jujuy 1583. Base m$n 150.000 en block. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 13 de 1962.

$ 1.200.— e.2|5 Nº 36.183 v.3|5|62.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la fecha del remate, en las ediciones del 17 al 21|4|62.

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 315.819|62

Llámase a licitación pública para la prov. de ficheros metálicos E. y C. La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1962, a las 13,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|5-Nº L-4.732-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.732-v.7|5|62

Expediente Nº 816.822|61 CM

Llámase a licitación pública para el día 14 de mayo de 1962, por las siguientes contrataciones: A las 13,30 hs.: Drogas industriales.

Expediente Nº 335.917|62 CM

A las 13,55 hs.: Artefactos tipo Philips. Informes y pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.3|5-Nº L-4.733-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.733-v.7|5|62

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco máquinas eléctricas contadoras de billetes, cupones y títulos. Pliego de condiciones, Reconquista 266|74, División Licitaciones, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura: el 17 de julio de 1962, a las 16,30 horas.

e.3|5-Nº L-4.734-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.734-v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.734-v.16|5|62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 179|62

Obras en Puerto La Plata, remodelación cañerías en ambas riberas en Destilería La Plata. Fecha de apertura el día 18 de junio de 1962, a las 10 horas. Precio del pliego: m$n. 500. Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.3|5-Nº L-4.735-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.735-v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.735-v.16|5|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 72|61|62

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1962, a las 11 horas, para la construcción de las aulas que integrarán el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. La garantía deberá ser del 1 % del monto del presupuesto oficial que asciende a la suma de m$n. 900.000. Los interesados podrán retirar plano y planilla de detalles en la Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso cualquier día hábil, de 8 a 12 horas. Precio del legajo: m$n. 100.

e.3|5-Nº L-4.736-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.736-v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.736-v.18|5|62
e.21|5-Nº L-4.736-v.23|5|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Ingenieros
Azopardo 250 - 8º piso - Capital
Licitación Pública Nº 222 para el día 15 de Mayo de 1962
BOULOGNE (PCIA. BUENOS AIRES)

Nº 222. — Hora 10.40: Provisión de 800 bolsas de cemento portland en envases de algodón de papel de 50 kg. cada una, con destino a la obra: Construcción de una pista para prueba de tanques de la Agrupación Talleres de Mantenimiento Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000.— m|n. — Precio del legajo $ 20.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L. 4.737-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.737-v.7|5|62

Licitación Pública Nº 223 para el día 6 de junio de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 223. — Hora 10.30. — Provisión y colocación de estanterías y muebles bajos de madera, incluso herrajes y demás complementos; con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.199.000.— m|n. — Precio del legajo pesos 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L. 4.738-v.4|5|62
e.7|5-Nº L. 4.738-v.11|5|62
e.14|5-Nº L. 4.738-v.18|5|62
e.21|5-Nº L. 4.738-v.23|5|62

Licitación Pública Nº 224 para el día 6 de Junio de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 224. — Hora 10.40. — Ejecución de los revestimientos con mármol "Talamina" de los locales Hall de Estudiantes y Visitantes y de las escaleras números 19 y 20 de la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 7.318.370.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.371, $ 300.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L. 4.739-v.4|5|62
e.7|5-Nº L. 4.739-v.11|5|62
e.14|5-Nº L. 4.739-v.18|5|62
e.21|5-Nº L. 4.739-v.23|5|62

Licitación Pública Nº 225 para el día 4 de junio de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 225. Hora 10.30: Provisión y colocación de muebles y elementos varios de madera con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín".

Presupuesto oficial del grupo "A" pesos 1.210.100,00 m|n.; Grupo "B" pesos 1.408.975,00 m|n., y Grupo "C" pesos 1.251.300,00 m|n., lo que representa un monto total de $ 3.870.375,00 m|n.

El depósito de garantía de Licitación a que se refiere el Art. 2º del Pliego de Condiciones Especiales, deberá ajustarse al monto del Presupuesto Oficial del o de los grupos que se coticen.

Precio del legajo Nº 6877 y 6868, pesos 250,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L.4.740-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.740-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.740-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.740-v.23|5|62

Licitación Pública Nº 226 para el día 4 de junio de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 226. — Hora 10.40. — Provisión y colocación de muebles varios de madera incluso herrajes y demás complementos en Laboratorio Central (1er. piso - Secciones 9 y 11) de la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 1.836.750.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.359: $ 50.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L.4.741-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.741-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.741-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.741-v.23|5|62

Licitación Pública Nº 217 para el día 16 de mayo de 1962
PROVINCIA DE NEUQUEN

Nº 217. Hora 10.30: Provisión de artefactos eléctricos tipo DGI., inclusive lámparas, de varios tipos, con destino a la obra construcción de 8 casas para oficiales y 12 para suboficiales.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n.

Precio del pliego $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L.4.742-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.742-v.7|5|62

Licitación Pública Nº 218 para el día 28 de mayo de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 218. Hora 10.30: Provisión de 200.000 ladrillos cerámicos huecos de seis agujeros de 8 x 15 x 20 cm., de primera calidad, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n.

Precio del legajo $ 20,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4-Nº L.4.743-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.743-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.743-v.16|5|62

Licitación Pública Nº 219 para el día 5 de junio de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 219. Hora 10,40: Provisión y ajuste en el lugar de destino, de armarios muebles y marcos metálicos de la obra Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.140.520,00 m|n.

Precio del legajo Nº 6366, $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L.4.44-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.744-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.744-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.744-v.23|5|62

Licitación Pública Nº 220 para el día 5 de junio de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 220 — Hora: 10.50. — Provisión y colocación de frentes de bronce de vitrinas metálicas, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 2.830.920,00 m|n.

Precio del legajo Nº 6307 $ 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L.4.745-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.745-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.745-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.745-v.23|5|62

Licitación Pública Nº 221 para el día 28 de mayo de 1962
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 221 — Hora: 10.40. — Adquisición de dos carrocerías para acoplado y un chassis semiacoplado, completo, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n.

Precio del legajo $ 50,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.
e:3|5-Nº L.4.746-v.4|5|62
e:7|5-Nº L.4.746-v.11|5|62
e:14|5-Nº L.4.746-v.16|5|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública número 768-M., hasta el día 15 de mayo de 1962, 16 horas. Provisión artefactos eléctricos. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Carlos Calvo 190, planta baj., Cptl. — Pliego: $ 40.— moneda nacional.
e:3|5-Nº L-4.747-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.747-v7|5|62

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 402-O., hasta el día 31 de mayo de 1962, a las 17 horas, para la [illegible] y puesta en marcha del sistema de llamadas luminosas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Rawson, Instituto Modelo de Clínica [illegible] Agote", sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 339.900.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 40.— moneda nacional.
e.3|5-Nº L-4.748-v.4|5|62
e:7|5-Nº L-4.748-v.11|5|62
e:14|5-Nº L-4.748-v.16|5|62

Llámase a licitación pública Nº 403-0., hasta el día 31 de mayo de 1962, a las 16 horas, para el reparo de ascensores por "ajuste alzado" en el edificio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, sito en la calle Piedras Nº 353|71, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 385.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 30.— m|n.
e.3|5-Nº L-4.749-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.749-v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.749-v.16|5|62

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Maderas. — Expediente: 39.165|1961. 16|6|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.3|5-Nº L-4.750-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.750-v.7|5|62

Pisón compactador de relleno, por percusión y vibración y plancha vibradora. — Expediente: 10906|1962. — 22|6|1962, a las 15. Marcelo T. de Alvear 1840.
e.3|5-Nº L-4.751-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.751-v.7|5|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 204.702|58

En la ciudad de Bahía Blanca se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Bahía Blanca" en el aludido Instituto (Departamento de Administración), Rivadavia número 1745, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 23 de mayo próximo.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — El Jefe del Departamento de Administración.
e.3|5-Nº L-4.753-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.753-v.7|5|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 16 de mayo de 1962, a las 16,30 horas, para la impresión de boletas de depósitos. — El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la calle Piedras 271, piso 1º, Capital. — Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregadas en División Suministros de esta Caja, Piedras 271, piso 1º, Capital, de 14 a 17 horas.
e.3|5-Nº L-4.754-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.754-v.7|5|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Centro de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo"
Expediente Nº 6.673|62

Llámase a Licitación Pública, número 130|62, para el día 10 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para proveer a las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (Para Centro de Gastroenterología "Doctor Bonorino Udaondo") y durante el año 1962.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a contratar readaptación camino entrada para vehículos. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — El Director General de Administración.
e:3|5-Nº L-4.752-v.4|5|62
e:7|5-Nº L-4|752-v:7|5|62

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Expediente Nº 2219|62

Llámase a Licitación Pública Nº 31|62, para el día 14 de mayo de 1962, a las quince horas, para la provisión de doce (12) escalímetros y cuatro (4) espectrómetros de un canal.
Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E. 70-7711, interno 66), diariamente de 9.30 a 17 horas, sin cargo. — La apertura de la misma, se efectuará en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran.
El Gerente de Administración.
e:2|5 Nº L-4.702 v.4|5|62

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 28 de mayo de 1962, a las 16 horas, para contratar la composición, corrección, armado e impresión de un suplemento del Boletín Oficial de la República Argentina. — El papel a emplear será suministrado por la Repartición.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados, los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.2|5 Nº L-4.703 v.4|5|62
e:7|5 Nº L-4.703 v.11|5|62
e:14|5 Nº L-4.703 v.15|5|62

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 160

Fíjase el día 16 de mayo de 1962, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, sito en la Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 160 "para la adquisición de drogas y medicamentos y especialidades veterinarias, con destino a la División Sanidad Policial (Hospital Policial "Bartolomé Churruca") y Sección Veterinaria y Bromatología de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras). Avenida Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401. — Julio Alberto Bunge, Inspector General, Director de Administración.
e.24|4-Nº L-4.541-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.541-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.541-v.8|5|62

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38|62
Actuación Nº 50.460|62

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 14 horas para la adquisición de 512.000 rótulos impresos numerados correlativamente desde el Nº 000.001 hasta el 512.000 y 200.000 rótulos en blanco numerados correlativamente desde el Nº 512.001 hasta el 712.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
e:30|4-Nº L.4.672-v.3|5|62

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 287
Expediente Nº 104576|61

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1962, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Ampliación comedor obreros" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto —donde tendrá lugar el acto de apertura— Rivadavia Nº 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800 cada pliego, siendo la garantía que deberá constituirse de m$n. 11.194.40.
Dirección de Administración.
e.10|4 Nº L-4.211 v.13|4|62
e.16|4 Nº L-4.211 v.18|4|62
e.23|4 Nº L-4.211 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.211 v.3|5|62

Licitación Pública Nº 288
Expediente Nº 105.377|62

Llámase a licitación pública para el día 31 de mayo de 1962 a la hora 10, para la adquisición de un equipo para mecanizar tareas de contabilidad y tesorería.
Los pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el día 15 de mayo de 1962 a la hora 15, una reunión con los posibles oferentes a fin de informarles sobre la labor que se le asignará al equipo solicitado. — Dirección de Administración.
e.30|4-Nº L.4.674-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.674-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.674-v.14|5|62

Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1962, a las 14.30 horas, para la provisión de los siguientes útiles de escritorio: 106 sillas tapizadas; 12 sillones tapizados; 1 taburette; 35 escritorios distintos tipos, y 21 mesas escritorios distintos tipos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y planos correspondientes.
e.2|5Nº L.4.706-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.706-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.706-v.15|5|62

INSTITUTO DE PATOLOGIA VEGETAL
Licitación Pública Nº 2|62
Acta.: 22.590|62

Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1962 a las 16 horas, para el armado de dos invernáculos de estructura de aluminio de 6,40 x 21 y 6,40 x 15m., respectivamente.
Los planos y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sede provisoria del Instituto de Patología Vegetal, (Aráoz 2875, Buenos Aires), donde tendrá lugar el acto de apertura.
Roberto G. Mallo, Director Instituto Vegetal.
e.30|4-Nº L.4.673-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.673-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.673-v.14|5|62

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 164 P|62, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de administración y contabilidad Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 23 de mayo del año en curso, a las 14 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962.
e.2|5-Nº L.4.707-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.707-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.707-v.15|5|62

Llámase a Licitación Pública Nº 161 P|62, para la adquisición de 12.000 kilogramos de bromuro de metilo de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de mayo del año en curso, a las 14 horas, en la gerencia precitada.
e.25|4-Nº L-4.580-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.580-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.580-v.9|5|62

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 16.441|57

Llámase a Licitación Pública Nº 11 el día 7 de junio de 1962, a las doce y treinta horas, para la provisión de cinco (5) ambulancias con motor a nafta de 6 o más cilindros, con una potencia mínima de 100 H. P.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — El Gerente de Administración.
e.2|5-Nº L.4.705-v.4.5|62
e.7|5 Nº L-4.705 v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.705 v.15|5|62

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 22-962, a fin de contratar la provisión de 240 pares de zapatos. — Apertura de las propuestas: 15 de mayo de 1962, las 16.15. — Entrega de pliegos y presentación de las ofertas: División Compras; Hipólito Yrigoyen 1770, 4º piso Capital Federal, de 12 a 17.30. — La Administración.
e.2|5 Nº L-4.704 v.4|5|62

Llámase a Licitación Pública Nº 19|962, a fin contratar la adquisición de cuadernos rayados. — Apertura de las propuestas: 15 de mayo de 1962, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, 4º piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.
e.30|4 Nº L-4.669 v.3|5|62

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.297|62

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para la provisión de 100 artefactos de luz directa completos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de mayo de 1962, a las 16 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras Lavalle 1625, 8º piso, Capital.
e.30|4 Nº L-4.670 v.3|5|62

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte: Nº 315.704|62

Llámase a licitación pública para la prov. de un microscopio de polarización — DNQ.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de mayo de 1962 a las 13.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.
e.30|4 Nº L-4.666 v.3|5|62

Expte: Nº 330.652|62

Llámase a licitación pública para la prov. de tela p|encuadernar — oro falso (orol) — CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1962, a las 13.45 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|4 Nº L-4.667 v.3|5|62

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 315.699|62. LBNC., apert el 8|5|62, a las 14.25 horas. — Material eléctrico.
Expte. Nº 372.307|62. LBNC., apert el 11|5|62, a las 13.30 horas. — Mangueras, forro plástico, art. de electricidad.
Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.
e.30|4 Nº L-4.668 v.3|5|62

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA "DOCK SUD"
Licitación Pública Nº 120

Llámase a Licitación Pública Nº 120 1.000 Ton. arcilla activada.
Fecha de apertura: 7 de mayo de 1962 a las 13 horas.
Pliego de condiciones en: Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|n Dock Sud, Avellaneda, oficina suministros, de 7 a 11 y de 12.30 a 14.30 horas.
e.26|4-Nº L-4.611-v.27 4|6
e.30|4-Nº L-4 611-v.4|5|6
e.7|5-Nº L-4.611-v.7 5|6

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.769: Ampliación oficina de radio en Centro Distribución San Martín, Av. Gral. Paz y Av. Constituyentes, Partido de San Martín (Pcia. de Bs. As.). — Apert. 9|5|62, a las 1[illegible] horas.
Pliego Nº 4.770: Transporte de cañería desde Campo Durán hasta Aguaray (Salta) — Cámaras de bloqueo Campo Durán y Planta Compresora Nº 2 La valle (Sgo. del Estero). — Apert 4|5|62, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|4 Nº L-4.615 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.615 v.4|5|62

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.768: Niveles tipo Pambarthy Reflex "X" para tanques de propano líquido.

Apert. 7|5|62 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.18|4 Nº L-4.475 v.13|4|62
e.23|4 Nº L-4.475 v 27|4|62
e.30|4 Nº L-4.475 v.4|5|62

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 40|62
Provisión y Montaje Compuertas Central Hidráulica "Florentino Ameghino" (Chubut)

Llámase a Licitación Pública Nº 40|62, a realizarse el día 5 de julio de 1962, a las 12 horas, relativa a la provisión y montaje de compuertas con mecanismos de maniobra y accesorios para la Central Hidráulica "Florentino Ameghino" (Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 8.023.030.—

La apertura de las propuestas, se realizará en la sala de licitaciones de esta empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

El valor del pliego que es de m$n. 400.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la subgerencia de talleres y suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.30|4 Nº L-4.671 v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.671 v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.671 v.14|5|62

Licitación Pública Nº 39|62

Llámase a Licitación Pública número 39|62, a realizarse el día 22 de mayo de 1962, a las 12.00 horas, para la provisión de transformadores.

Retiro de pliegos en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

e.24|4-Nº L-4.569-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.569-v 4|5|62
e.7|5-Nº L-4.569-v.8|5|62

Licitación Pública Nº 36|62

Llámase a licitación pública Nº 36|62 a realizarse el día 29 de junio de 1962, a las 12,00 horas, para la provisión y montaje de la Línea de Transmisión de 132 kv., entre San Nicolás y Rosario, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 109 733.400,00.

El pliego de condiciones cuyo valor es de m$n. 2.000.—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, Planta Baja Capital Federal.

e.16|4-Nº L-4.360 v.18|4|62
e.23|4 Nº L-4.360 v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.360 v.4|5|62

Licitación Pública Nº 37|62

Llámase a Licitación Pública Nº 37|62, a realizarse el día 14 de agosto de 1962, a las 12 horas, para la ejecución del proyecto, construcción de obras civiles, provisión y montaje de los elementos electromecánicos de la ampliación de la red de 13.2 KV. en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 57.195.725.

El pliego de condiciones, cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, piso 2º, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

La apertura de las propuestas, se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.17|4-Nº L-4.430-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-4.430-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.430-v.3|5|62

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Nota Nº 1.769|62

Llámase a licitación pública, por el término de 15 días hábiles a contar del día 16 del corriente para la contratación de servicios médicos asistenciales (Todo incluído o Arancelado), en la Capital Federal para 11.000 afiliados de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de Obra Social, sita en Marcelo T. de Alvear 1081, 1er. piso, el día 10 de mayo a las 15 hs. Retirar pliegos en la misma.

e.17|4-Nº L-4.431-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-4.431-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.431-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.431-v.10|5|62

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 23|62 para el día 8 de mayo de 1962 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de seis acondicionadores de aire, destinados a distintas reparticiones de la Subsecretaría de Justicia de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección General de Administración de Justicia — División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.30|4-Nº L.4.675-v.3|5|62

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 328, para el día 16 de mayo de 1962, a las 16 horas, para la provisión de muebles metálicos (escritorios, ficheros, sillas, vitrinas para instrumental, bancos altos de laboratorio, etc.), con destino a diversas Cátedras de las Facultades de Farmacia y Bioquímica y de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 226.500 m|nacional. Pliego: $ 30 m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — El Secretario.

e.2|5-Nº L.4.708-v.4|5|62

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 17
Expediente 11.623|61

Llámase a licitación pública para el día 30 de mayo de 1962, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental Científico y Productos Químicos y Farmacéuticos (para importar), con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.2|5-Nº L.4.709-v.4|5|62

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 para el día 9 de mayo de 1962, a las 15 horas, para la adquisición de un duplicador eléctrico super automático. Pliego de condiciones y propuestas en la Oficina de Compras, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 18 hs.

e.2|5-Nº L-4.713-v.4|5|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Expediente 1933-H-62

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que a continuación se detallan, para el Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 40: Construcción obra R. 154. Horno incinerador de residuos. Presupuesto aprox., $ 650.000. Plano y pliego de condiciones: $ 50.— m|n. Fecha: 25|6|62, a las 9.30 hs.

Expediente 2276-I

Licit. Nº 41: Instalación de aire acondicionado Lab. Central y equipo refrigeración pizarras frigoríficas. Presupuesto aprox.: $ 450.000.— m|n. Plano y pliego de condiciones: $ 50.— m|n. Fecha: 716|62, a las 9.30 hs.

Apertura de propuestas: En las fechas y horas detalladas para cada licitación. Georgino P. Pedernera, secretario.

e.2|5-Nº L.4.710-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.710-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.710-v.15|5|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 14
Expediente IR. 1120|62

Se llama a licitación pública para provisión de cuatrocientos cincuenta (450) bancos pupitres de madera y caño de hierro. Costo aproximado: $ 660.000.— m|n. Apertura de propuestas: 25 de mayo de 1962, a las 11 horas. Documentación e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

e.2|5-Nº L.4.711-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.711-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.711-v.15|5|62

FUNDACION MIGUEL LILLO

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, por trabajos de impresión de 800 ejemplares, 100 separatas y 500 ejemplares sin separatas, de las revistas "Lilloa", "Acta Zoológica Lilloana", "Acta Geológica Lilloana", y "Misceláneas", que edita la Fundación Miguel Lillo. Los pliegos de condiciones y cláusulas particulares pueden retirarse del local de la Administración, Miguel Lillo 205, San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de mayo de 1962, a horas 11, en el local arriba citado.

Julio José Muruaga - Director de Administración.

e.2|5-Nº L.4.712--v.4|5|62

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº: 19.703|61

Llámase a Licitación Pública Nº 57|62 para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y equipos y ropa con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, F. N. D. F. S. y durante el ejercicio 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1962. — El Director de Administración.

e.2|5-Nº L-4.714-v.4|5|62

Expediente Nº: 20.588|61

Llámase a Licitación Pública Nº: 56|62 para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y equipos con destino a personal del C. N. P. M. y menores internados en hospitales y durante el ejercicio 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — El Director de Administración.

e.2|5-Nº L-4.715-v.4|5|62

Expediente Nº: 26.908|62

Llámase a Licitación Pública Nº 58|62 para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de uniformes y equipos y ropa con destino al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Lomas del Mirador y durante el ejercicio 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1962. — El Director de Administración.

e.2|5-Nº L-4.716-v.4|5|62

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas
Licitación Pública Nº 4|62

Llámase a licitación pública para la provisión de Obras Argentinas y Extranjeras con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

Crédito: $ 600.000.— m|n.

Fecha de apertura: 24 de mayo de 1962 a las 10 horas.

Lugar: Contaduría de la Facultad, Pabellón "Perú", Ciudad Universitaria de Córdoba, donde deberán solicitarse los pliegos respectivos. — Heriberto J. B. Peretti, Contador.

e.30|4-Nº L.4.677-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.677-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.677-v.14|5|62

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a Licitación Pública Nº 4, Expediente 387|62 para la adquisición de dos camionetas: una doble cabina y otra rural de nueve asientos, cuya apertura se realizará el 11 de mayo de 1962 a las 11 horas en la Sección Compras, Av. San Martín 4453, Capital.

Pliegos y detalles pueden ser retirados en la citada Facultad de 10 a 12 horas.

e.30|4-Nº L.4.676-v.3|5|62

Expediente Nº 158/61/62

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1962, a las 11 horas, para la construcción de dos (2) entrepisos en la Biblioteca de la Facultad. — La garantía deberá ser del 1% del monto del presupuesto oficial, que asciende a la suma de m$n. 1.000.000. — Los interesados podrán retirar plano y planilla de detalles en la Sección Compras - Córdoba 2122 - 1º piso, cualquier día hábil, de 8 a 12 horas. — Precio del Legajo m$n. 100.

e. 13|4 Nº L-4.311 v. 13|4|62.
e. 16|4 Nº L-4.311 v. 18|4|62.
e. 23|4 Nº L-4.311 v. 27|4|62.
e. 30|4 Nº L-4.311 v. 4|5|62.
e. 7|5 Nº L-4.311 v. 8|5|62.

INSTITUTO DE MATERNIDAD FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827

Llámase a licitación pública para el día 18 de mayo de 1962 a la hora 10 a los fines de contratar la instalación de dos ascensores (monta camillas) y arreglo de un tercero (ascensor monta camillas).

Para pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 los días hábiles de 8 a 13 horas.

La Dirección.

e.18|4 Nº L. 4.447 v. 18|4|62
e.23|4 Nº L. 4.447 v.27|4|62
e.30|4 Nº L. 4.447 v.4|5|62

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 203,
para el día 10 de mayo de 1962
CAMPO DE MAYO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 203 - Hora: 10,40. — Adquisición de una máquina machiembradora con destino a la Fábrica de Muebles de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora, número y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 Nº L-4.684 v.3|5|62

LICITACION PUBLICA Nº 202
para el día 28 de mayo de 1962
POSADAS (PROV. DE MISIONES)

Nº 202 - Hora: 10,30. — Reacondicionamiento de una cocina de tropa tipo D.G.I. modelo "A" de dos celdas a combustible sólido y reparo de cocina tipo D.G.I. modelo "B" a combustible sólido del Casino de Suboficiales, pertenecientes a la 4ª Compañía de Ingenieros de Monte y Servicios del Comando del 4º Destacamento de Monte. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 256.820 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 40 m|n. — Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Misiones, hasta el 16 de mayo de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 Nº L-4.685 v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.685 v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.685 v.14|5|62

Licitación Pública Nº 195, para el día 9 de mayo de 1962.

Antártida Argentina

Nº 195, hora 10.50: Adquisición de maderas, tirantes, tablas y tablones de distintas medidas, etc., a entregarse en los depósitos de la División Antártida en Puerto Nuevo, Dársena "A", Sección II, con destino a la Antártida Argentina. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4 Nº L.4.678-v.[illegible]

Licitación Pública Nº 194, para el día de mayo de 1962.

Antárt da Argentina

Nº 194, hora 11: Adquisición de elementos de electricidad (alambre de plata, cable plástico, cartuchos fusibles lámparas, etc.) a entregarse en los Depósitos de la División Antártida en Puerto Nuevo, Dársena "A", Sección II, con destino a la Antártida Argentina. Depósito de garantía de licitación: 1 o/o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.679-v.3|5|62

Licitación Pública Nº 196, para el día de mayo de 1962.

Antárt da Argentina

Nº 196, hora 11: Adquisición de aislantes y revestimientos (amianto en polvo, cemento refractario, flexiplast, plexiglás, etc.) con destino a las Bases de Ejército en la Antártida Argentina, para ser entregado en los Depósitos de la División Antártida Argentina, Puerto Puerto Nuevo, Dársena "A" Sección II. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.680-v.3|5|62

Licitación Pública Nº 197, para el día de mayo de 1962.

Antárt da Argentina

Nº 197, hora 11.10: Adquisición de arpilleras, bolsas de papel "Kraft", granadas de mano, extintores de incendio, etc., con destino a las Bases de Ejército en la Antártida Argentina, para ser entregado en los Depósitos de la División Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Dársena "A", Sección II. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000.— m|n. Precio del legajo: pesos 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.681-v.3|5|62

Licitación Pública Nº 209, para el día de junio de 1962.

San Miguel de Tucumán

(Provincia de Tucumán)

Nº 209, hora 10.30: Provisión y colocación de interiores de placards, interiores de muebles bajos y muebles bajo pileta de cocina, incluso herrajes y pintura, en un monobloque de 45 departamentos para residencia de Jefes y Oficiales. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o, sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 1.353.200.— m|n. Precio del legajo Nº 6336: $ 60.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de laP rovincia de Chubut, hasta el día 24 de mayo de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.682-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.682-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.682-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.682-v.21|5|62

Licitación Pública Nº 205, para el día 18 de mayo de 1962.

Comodoro Rivadavia

(Chubut)

Nº 205, hora 10.40: Provisión e instalación de una red de aparatos intercomunicadores en el Comando de la 9. División de Infantería Motorizado. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 99.450.— m|n. Precio del legajo: $ 40.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Chubut, hasta el 10 de mayo de 1962, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlos a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|4-Nº L.4.683-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.683-v.7|5|62

LICITACION PUBLICA Nº 191, para el día 30 de mayo de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 191 - Hora 11: Provisión y colocación de frentes de bronce para vitrinas, incluso estantes de vitrea y de carpintería metálica en la obra: "Hospital Escuela José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 360.505 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 80 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4 Nº L-4.598-v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.598-v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.598-v.10|5|62

LICITACION PUBLICA Nº 190, para el día 30 de mayo de 1962

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 190, Hora 10.50; Provisión y Colocación de Mesadas, tapas y revestimientos de mármol blanco nacional, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín", planta baja, entre piso y primer piso. Secciones 7 al 17. Depósito de garantía de licitación 1 o|o (uno por ciento), sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 641.050,00 m|n. Precio del legajo $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4 Nº L-4.599-v.27|4|62
e.30|4 Nº L-4.599-v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.599-v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.599-v.17|5|62

LICITACION PUBLICA Nº 189

Para el día 30 de mayo de 1962

CAPITAL FEDERAL

Nº 189 - Hora: 10,40. — Provisión y colocación de estanterías de madera, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.365.330,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4-Nº L-4.600-v.27|4|62.
e.30|4-Nº L-4.600-v.4|5|62.
e.7|5-Nº L-4.600-v.11|5|62.
e.14|5-Nº L-4.600-v.17|5|62.

LICITACION PUBLICA Nº 188

Para el día 30 de mayo de 1962

CAPITAL FEDERAL

Nº 188 - Hora: 10,30. — Ejecución de trabajos de pintura de armarios y muebles metálicos, muebles, estanterías, mostradores, etc., de madera, incluso provisión y colocación de vidrios con destino al Hospital Escuela "José de San Martín", en la Capital Federal. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.030.973,90 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4-Nº L-4.601-v.27|4|62.
e.30|4-Nº L-4.601-v.4|5|62.
e.7|5-Nº L-4.601-v.11|5|62.
e.14|5-Nº L-4.601-v.17|5|61.

Licitación Pública Nº 175, para el día 18 de mayo de 1962

CAMPO DE MAYO (Pcia. Bs. AIRES)

Nº 175, Hora 10.30: — Prestació la mano de obra necesaria para la fabricación de 1.000.000 de ladrillos comunes con destino a la obra en construcción para la Escuela de Mecánica del Ejército. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 1.490.000 m n. — Precio del pliego $ 50.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1962. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|4 Nº L.4.375 v.18|4 62
e.23|4 - Nº L.4.375 v.27|4|62
e.30|4 - Nº L.4.375 v.4|5|62
e.7|5 - Nº L.4.375 v.9|5|62

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

16|V 62 Nº 77|62 a las 10,45 por artículos de electricidad.

16|V|62 Nº 78|62 a las 11,00 por vajilla de metal blanco y de acero inoxidable.

16|V|62 Nº 79|62 a las 11,15 por elementos y accesorios de cocina.

16|V|62 Nº 80|62 a las 11.30 por cristalerías.

16|V|62 Nº 81|62 a las 11.45 por cubiertos de acero inoxidable.

16|V|62 Nº 82|62 a las 12.00 por loza para comedor.

16|V|62 Nº 83|62 a las 12.15 por mantelería y afines.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.30|4 Nº L-4.688 v.3|5|62

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postegar para el día 2 de julio próximo, a las 10.30 horas, la apertura de la Licitación Pública número 62|62 por el proyecto, provisión y montaje de las modificaciones a introducir en la planta de fabricación de ácido sulfúrico para que se utilice concentrado de azufre como materia prima. — El Director General.

e.27|4-Nº L.4.624-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.624-v.4|5|62

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Av. O. Lagos 5250 - T.E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62, con apertura para el día 15 de mayo de 1962, a las 12 horas, para la venta de: Máquinas disponibles: Tornos Paralelos y revólver, fresadoras, agujereadoras, agujereadoras de cañones, balancín a fricción, copiadoras, etc. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, Av. Ovidio Lagos 5250 - Rosario, todos los días hábiles de 7.00 a 13,00 horas; o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.30|4 Nº L-4.686 v.4|5|62
e.7|5 Nº L-4.686 v.11|5|62
e.14|5 Nº L-4.686 v.14|5|62

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1007 62 para el día 15 de mayo de 1962 a las 11 horas, por: Limpieza y reparación de tanque Fuel-Ooil. Valor del Pliego m$n 5. — Garantía de las propuestas: 1 o|o del total de la oferta. — Informes y Pliegos en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana - LGM - T.E. 68 días hábiles de 7 a 12 horas inclusive días sábados.

e.30|4 Nº L-4.687 v.3|5 62

Llámase a Licitación Pública Nº 75|62 para el día 3 de julio de 1962, a las 10.30 horas, por la provisión de cobre electrolítico, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.24|4-Nº L.4.548-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.548-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.548-v.8|5|62

LICITACIONES PUBLICAS

Nos. 14/62 y 20/62

Nº 14|62. — Apertura: 19-5-62. — Por 300 toneladas de dolomita clinkerizada.

Nº 20|62. — Apertura: 24-5-62. — Por bulones y tuercas de diferentes medidas.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, los días indicados, a las 10 horas.

Consultas y pliegos de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación Gral. Manuel N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires.

Medidas: 2 columnas y 3 centímetros, aproximadamente.

e.26|4-Nº L-4.604-v.27|4|62.
e.30|4-Nº L-4.604-v.4|5|62.
e.7|5-Nº L-4.604-v.10|5|62.

LICITACION PUBLICA Nº 46/62

Por la contratación de desbosques de 500 (quinientas) hectáreas de terreno de propiedad del establecimiento Altos Hornos Zapla, en Palpalá (Estación Gral. M. N. Savio - Jujuy).

Apertura de propuestas: En Altos Hornos Zapla (Palpalá, Est. Gral. M. N. Savio - Jujuy), el 26 de mayo de 1962, a las 10 hs.

Pliegos y consultas: En el citado establecimiento (Sección Compras).

e.26|4-Nº L-4.605-v.27|4|62.
e.30|4-Nº L-4.605-v.4|5|62.
e.7|5-Nº L-4.605-v.10|5|62.

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio de Abastecimientos

Oficina de Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. Aires

T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 21|62

Nº 21|62. Apertura: 22|5|62, a las 1 horas. Por la provisión de 35 ambos color gris, ambos color azul o kaki, 40 blusas o sacos color azul, 50 guardapolvos color gris, 6 color banco, 550 jardineras color azul, 3 pantalones tipo Sports, 6 camperas de gabardina.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en General M. N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Bs. Aires. Oficina de Compras, 8 a 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 5.

e.27|4-Nº L.4.622.v.27|4|6
e.30|4-Nº L.4.622.v.4|5|6

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos E. C. A

Servicio de Abastecimiento

Suministro y Compras

Carlos Florito 950, Avellaneda

T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6|62, para el día 21 de mayo de 1962, a las 11.00 horas, por la venta de los siguientes vehículos: Rastrojero mod. 1954; Camión Bedford mod. 1954; Camión Ford Canadiense, mod. 1945 y Ambulancia automóvil Plymouth mod. 1957 todos en funcionamiento.

Las firmas interesadas podrán inspeccionar dichos vehículos y retirar el pliego de condiciones en la Sección Suministros y Compras de la Fábrica Mi

litar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", previo pago en Tesorería del importe de m$n. 50,00 (Cincuenta pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.27|4 Nº L. 4.639 v. 27|4|62.
e. 30|4 Nº L. 4.639 v.4|5|62.
e.7|5 Nº L. 4.639 v.11|5|62.

Llámase a Licitación Pública número 6|62 para el día 22 de mayo de 1962, a las 12 horas por la compra de una (1) pick-up de una potencia entre 125 y 160 H. P., naftero, de simple cabina, completo con sus respectivos accesorios.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.27|4 Nº L. 4.641 v.27|4|62.
e.30|4 Nº L. 4.641 v.4|5|62.
e.7|5 Nº L. 4.641 v.11|5|62.

Llámase a Licitación Pública número 7|62 para el día 22 de mayo de 1962, a las 11 horas por la provisión de veintisiete (27) toneladas de hilado de algodón crudo título 16,1, envasado en cajones.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.27|4 Nº L. 4.640 v.27|4|62.
e.30|4 Nº L. 4.640 v.4|5|62.
e.7|5 Nº L. 4.640 v.11|5|62.

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|62, para el día 17 de mayo de 1962, a las 11 horas, por la venta de maquinarias e instalaciones en desuso (zorras con plataforma, torno monopolea, enderezadora de varillas, enderezadoras de caños, cortadora de papel en cintas, compresor, base para piedras de amolar, lavadora de cintas).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 20.—, valor de la respectiva documentación.

Francisco P. Goicoa - Teniente Coronel - Dto. Técnico.

e.24|4-Nº L.4.570-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.570-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.570-v.8|5|62

FCA. MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 117|62. — Apertura: 2 de mayo de 1962, a las 10 horas, en la F. M. Aceros. Por ciento veinte toneladas (120 tns.) de cal viva.

Valor del pliego: $ 20.— moneda nacional.

e.27|4-Nº L.4.625-v.27|4|62.
e.30|4-Nº L.4.625-v.2|5|62

Licitación Pública de Compras número 118|62. — Fecha de apertura: 21 de mayo de 1962, a las 10 horas. — Por Retiro de pliegos: al precio de $ 20 m|n. en esta FMAC.

e.27|4-Nº L.4.623-v.27|4|62.
e.30|4-Nº L.4.623-v.4|5|62
e.7|5Nº L.4.623-v.11|5|62

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 401-O, hasta el día 29 de mayo de 1962, a las 17 horas, para la reparación y montaje de un grupo electrógeno por "ajuste alzado", en el edificio de la Colonia Hogar "M. O. Basualdo", sito en la localidad de Las Armas, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial, pesos 305.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet (Mar del Plata), hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación $ 30 m|n.

e.2|5 Nº L.4.717 v.4|5|62
e.7|5 Nº L.4.717 v.11|5
e.14|5 Nº L.4.717 v.15|5|62

Llámase a Licitación Pública número 399-O, hasta el día 1º de junio de 1962, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio para la Fábrica de Dulces y Conservas de la Escuela de Fruticultura y Enología, sita en la ciudad de San Juan (provincia de San Juan). Presupuesto oficial: $ 1.950.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. Documentación: $ 500.— moneda nacional.

Arq. Ismael G. Chiappori - Vicedirector Nacional de Arquitectura.

e.27|4-Nº L.4.628-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.628-v.4|5|62
e.11|5-Nº L.4628-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.628-v.18|5|62

Llámase a Licitación Pública Nº 400-O, hasta el día 30 de mayo de 1962, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio de la Escuela Normal Regional sita en Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 20.970.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Documentación pesos 1.000 m|n.

e.25|4-Nº L-4.583 v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.583 v.4|5|62
e.7|5Nº L-4.583 v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.583 v.16|5|62

Llámase a licitación pública Nº 397-O, hasta el día 28 de mayo de 1962, a las 18 horas, para la instalación eléctrica de luz, fuerza motriz, pararrayos y baja tensión por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la ciudad de San Juan. — Presupuesto oficial: $ 1.950.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal así como también en la conducción de obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 330,00 moneda nacional.

e.25|4-Nº L. 4.584-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.584-v.4|5|62
e.7|5-Nº L. 4.584-v.11|5|62
e.14|5-Nº L. 4.584-v.16|5|62

Llámase a Licitación Pública número 398-O, hasta el día 23 de mayo de 1962 a las 18 horas, para la provisión y construcción de un galpón guarda coches, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, sito en la calle Echeverría Nº 995, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 1.250.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuesta: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 30,00 m|n.

e.23|4-Nº L-4.499-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.499-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.499-v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.499-v.14|5|62

Llámase a Licitación Pública número 396-O, hasta el día 22 de mayo de 1962 a las 18 horas, para la provisión e instalación de dos motobombas para pozo profundo por "ajuste alzado", en el edificio de la Escuela de Fruticultura y Enología - Anexo 25 de Mayo, San Juan. — Presupuesto Oficial: $ 1.400.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 975, San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 30,00 m|nacional.

e.23|4-Nº L-4.500-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.500-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.500-v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.500-v.14|5|62

Dirección Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 394-O, hasta el día 15 de mayo de 1962, a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de locales en 2º y 3er. piso y modificaciones en portería del edificio Archivo General y Gráfico de la Nación, sito en Avda. Leandro N. Alem Nº 250, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 800.000.— moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas, División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación, $ 150.— m|n. — Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional de Arquitectura.

e.11|4-Nº L-4.250-v.13|4|62
e.16|4-Nº L-4.250-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-4.250-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.250-v.4|5|62

Llámase a Licitación Pública Nº 395-O, hasta el día 17 de mayo de 1962, a las 18 horas, para la modificación del local calderas por "ajuste alzado" del edificio ocupado por el Garage y Talleres de la Policía Federal. Presupuesto oficial: $ 500.000.— moneda nacional. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 150.— moneda nacional. — Arq. Ismael G. Chiappori, Vicedirector Nacional de Arquitectura.

e.11|4-Nº L-4.251-v.13|4|62
e.16|4-Nº L-4.251-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-4.251-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.251-v.4|5|62

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.150, para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Adams", mod. 330, c|motor Cummins, $ 350.000. Presentación propuestas: 14 de mayo, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|5-Nº L.4.718-v.4|5|62

Licitación pública para la construcción calzada lateral lado provincia entre Avda. de los Constituyentes y cruce en progresiva 19.032,70 y acceso a la Avda. General Paz. — $ 2.707.704,40. — Indispensable presentar en sobre aparte documentación exigida art. 10º y 17º, Pliego Com. de Cond. — Presentación propuestas: 11 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 13|4 Nº L-4.315 v. 13|4|62.
e. 16|4 Nº L-4.315 v. 18|4|62.
e. 23|4 Nº L-4.315 v. 27|4|62.
e. 30|4 Nº L-4.315 v. 4|5|62.
e. 7|5| Nº L-4.315 v. 8|5|62.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Acoplados. — Expediente: 10278|1962. — Apertura: 23|5|1962 a las 15 simultáneamente en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y distrito Mar del Plata. — Pliegos en los mismos lugares.

e.30|4 Nº L-4.689 v.3|5|62

Licitaciones Públicas

Provisión y montaje instalaciones electromecánicas, maquinarias y aparatos varios para las XI y XII baterías de filtros rápidos del Establecimiento San Martín. — Expediente: 328|1958. 28|5|1962 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 224.950,00 m|n.

e.25|4-Nº L. 4.585-v.27|4|62
e.30|4-Nº L. 4.585-v.4|5|62
e.7|5-Nº L. 4.585-v.11|5|62
e.14|5-Nº L. 4.585-v.16|5|62

Expediente: 5.021|1960

Compuertas destinadas al Establecimiento de Potabilización Suquía (Córdoba). 11|6|1962 a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y Distrito Córdoba. — Depósito de garantía: pesos 44.200,00 m|n.

e.23|4-Nº L-4.501-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.501-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.501-v.11|5|62
e.14|5-Nº L-4.501-v.14|5|62

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 8-P|62, 18|6|62, a las 10.30. Por la construcción, reconstrucción y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo, la transferencia y|o retransposición de circuitos metálicos troncales y tendido de cable aéreo y subterráneo entre Catriló y General Pico, Provincia de La Pampa. Monto estimado: m$n. 15.916.225,19. Valor del pliego: m$n. 162. Los pliegos de condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa Nº 143, piso 5º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 16.30 horas, y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital de 12.30 a 18.30 horas. Los citados pliegos de condiciones también se podrán abonar y retirar en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de General Pico y Santa Rosa, ambas de la Provincia de La Pampa, sitas en Avda. San Martín Nº 602 y calle Gil Nº 573, respectivamente. Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.2|5 Nº L.4.719 v.4|5|62
e.7|5 Nº L.4.719 v.11|5|62
e.14|5 Nº L.4.719 v.15|5|62

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Dirección General de Administración

Locaciones y Transportes

Expte. 05079 SC|62

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 9 de mayo de 1962, a las 11 hs., en el Distrito 12º (Paraná), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Diamante e intercambio con la Sucursal Nº 1 (Puerto Diamante). Dto. 12º. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de Diamante. Distrito 12º, Paraná, o en la Dirección de Abastecimiento (L.T.). Correo Central, Buenos Aires.

e.2|5 Nº L.4.720 v.4|5|62

Expte. 88384 SC|61

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de mayo de 1962, a las 17 hs., en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central (BA), para contratar el servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en buzones de jurisdicción de la Sucursal Tigre (BA). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Suc. Tigre (B), o en la Dirección de Abastecimiento (LT) Correo Central Buenos Aires.

e.2|5 Nº L.4.721 v.4|5|62

Expte. 9413 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de mayo de 1962, a las 11 en el Distrito 2º (La Plata), para contratar el transporte de correspondencia entre General Belgrano y La Chumbeada (Dto. 2º). Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la oficina General Belgrano Distrito 2º (La Plata), o a la Dirección de Abastecimiento Correo Central. Buenos Aires.

e.2|5 Nº L.4.722 v.4|5|62

Expte. 69.162-SC/61

Llámase a licitación pública, cuya apertura, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1962, a las 16,00 horas, en la Dirección de Abastecimiento - Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la Sucursal 4 (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal 4 (Buenos Aires), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director de Abastecimiento.

e.26|4-Nº L-4.606-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.606-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.606-v.10|5|62

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 1|62

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1962, a las 17 horas para contratar la modernización de centrales de operación telegráfica, en el 5º piso, Palacio Central, en Mar del Plata, Bahía Blanca y Santa Fe.

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en la Dirección de Ingeniería, sector pliegos y contratos, sito en Sarmiento 151, 5º piso, oficina 540.

Las cotizaciones deberán presentarse en la oficina de licitaciones, 6º piso, Palacio Central, local 639, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto Oficial, Básico: pesos 29.219.200.— m|n.

Valor de la Documentación: pesos 4.000.— m|n.

Ing. José Rodríguez Galán, Director de Ingeniería.

e.30|4-Nº L.4.690-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.690-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.690-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.690-v.21|5|62

Licitación Pública Nº 2|62

Primer llamado

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1962, a las 17 y 30 horas, para contratar la provisión e instalación de un sistema de comunicaciones en VHF, para correspondencia, en el puerto de Buenos Aires.

La adquisición de pliegos de condiciones y consultas se efectuarán en la Dirección de Ingeniería, sector pliegos y contratos, sito en Sarmiento 151, 5º piso, oficina 540.

Las cotizaciones deberán presentarse en la oficina de licitaciones, 6º piso, Palacio Central, local 639, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto Básico Oficial: pesos 4.000.000.— m|n.

Valor de la Documentación: pesos 500.— m|n.

Ing. José Rodríguez Galán, Director de Ingeniería.

e.30|4-Nº L.4.691-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.691-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.691-v.18|5|62
e.21|5-Nº L.4.691-v.21|5|62

Expte. 4.381 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de mayo de 1962, a las 16.30 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), para contratar el transporte y distribución de correspondencia entre Tigre y Arroyo Rico (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre o a la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.30|4-Nº L.4.692-v.3|5|62

Expte. 10.258 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de mayo de 1962, a las 17 hs., en la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), para contratar el transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Tigre y Escuela Nº 18 (BA).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Tigre (BA) o a la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento.

e.30|4-Nº L.4.693-v.3|5|62

Licitación Pública Nº 45|962
Adquisición: "Formularios".

Comuníquese a interesados que respecto de la licitación pública del epígrafe se ha resuelto prorrogar su apertura que debía realizarse el 8 de mayo de 1962, a las 16, hasta el día 17 de mayo de 1962, a la misma hora.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — Dirección de Abastecimiento.

e.30|4-Nº L.4.694-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.694-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.694-v.14|5|62

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Privada Nº 59|62, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficio 104, de la Capital Federal, el día 15 de junio de 1962, a las 15 horas, para la construcción e instalación de una red de alumbrado de muelle y calles adyacentes al mismo en la zona portuaria de Río Gallegos. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, o en la Administración de los Puertos Patagónicos, al precio de cien pesos moneda nacional ($ 100.—).

e.2|5 Nº L.4.723 v.4|5|62

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES

Licit. Pvda. G.2.437: Oxígeno Comprimido, pliego sin cargo, ap. 30|4|62, 12.30 hs. Pvda. G.1.538|B: Tijera a dos manos para cortar alambres, pliego m$n. 10., ap. 10|5|62, 9 hs. — Pvda. G.2.394|A: Cartulina, sobres sin impresión y tinta para imprimir, pliego m$n. 10, ap. 10|5|62, 10 hs. — Pvda. G.2.120|A: Bulones de acero dulce, pliego m$n. 10, ap. 10|5 62, 11 hs. — Pvda. G.2.280|A: Sellos de lata, pliego m$n. 30, ap. 10|5|62, 12 hs. — Pvda. G.2.253|A: Hojas de acero para guadañas "Yuyera" pliego m$n. 20, ap. 11|5|62, 9 hs. — Pvda. G.2.275|A: Vidrio común claro pliego m$n. 10, ap. 11|5|62, 10 hs. — Pvda. G.2.362|A: Alambre tejido pliego m$n. 10, ap. 11|5|62, 11 hs. — Pvda. G.2.438: Guantes de cuero, pliego m$n. 10, ap. 11|5|62, 12 hs. — Pvda. G.2.439: Papel higiénico, pliego sin cargo, ap. 14|5|62, 9 hs. — Pvda. F. 5.645|A: Cajas de ejes de acero fundido, pliego m$n. 20, ap. 14|5|62, 10 hs. — Pvda. F.6.071: Postes de acero tubular, pliego m$n. 20, ap. 14|5'62, 11 hs. — Pvda. F.6.072: Tubos de acero, serpentinas para recalentadores y bridas, pliego m$n. 100, ap. 14|5|62, 12 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los almacenes generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 11 horas.

e.2|5-Nº L.4.724-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.724-v.8|5|62

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 8|5'62: Lic. Púb. Nº 828-C - 14 hs. — Trajes grises y azules. Sacos de tela tipo gabardina. Sacos tropicales. Valor del Pliego, $ 50 m|n.

Apertura 11|5'62: Lic. Púb. Nº 827-C - 14 hs. — Maderas curupay en viga. Madera quina en viga. Madera lapacho en viga. Valor del Pliego. $ 50 m|n.

Retirar Pliegos: Depto. Suministros - Sección Licitaciones - 5º piso - Estación F. Lacroze - Capital, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.

e.23|4-Nº L. 4.521-v.27|4|62
e.30|4-Nº L. 4.521-v.4|5|62
e.7|5-Nº L. 4.521-v.7|5|62

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura 28|5|62: 15 hs., Nº 1.551: Cojinetes de bancada y de biela. 31|5|62: 11 hs., Nº 1.552. 9.000 sábanas de una plaza. 4|6|62: 14 hs., Nº 1.553 90 Ton. herbicida. Consulta y ventas de pliegos: días hábiles de 14 a 17 hs. en Buenos Aires. Depto. Alm. Div. Adq. Av. Maipú 1302, Of. 424 4º piso; en Rosario, Depto. Alm. Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 11 horas.

e.26|4-Nº L-4.609-v.27|4'62
e.30|4-Nº L-4.609-v.3.5|62

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
(DEPTO. SUMINISTROS)
Expte.: M.62-50

Llama a licitación pública para la provisión de: "Eclisas tipo barro para riel" — Apertura: 7|5|62 14 horas — Precio del pliego y dibujos. $ 60 m|n.

Informes: oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973 Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.17|4-Nº L.4.435-v.18|4|62
e.23|4-Nº L.4.435-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.435 v.3 5|62

Llámase a Licitación Pública 0.62'12. Día 17 de mayo de 1962, a las 14 horas. Canal M... Lobos: Renovación vía única entre km. 30.523|48.016 y km. 59.985|61.880. Renovación cambios y vías auxiliares en Estaciones M. Acosta, M. Paz, Hornos y Las Heras.

Presupuesto Oficial $ 10.797.045.— moneda nacional

Venta de Pliegos $ 400.—

Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.18|4-Nº L.4.464-v.18|4|62
e.23|4-Nº L-4.464-v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.464-v.4.5.62

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licts. Públicas Nos. 77 62, 78 62, 79 62 y 80 62. — Provisión de: Grupo compresor de emergencia; bocinas de aire y eléctr.; equip. radioeléctricos; equipo amplif. pinuis ca y órdenes. En la condición C. I. F. Cádiz, España. Informes y pliegos: Of. de Compras, de 12 a 16 hs., Avda. Corrientes Nº 389, 2º P. Valor de pliegos m$n. 500.

El Administrador General.

e.30|4-Nº L.4.695-v.4|5 62
e.7|5-Nº L.4.695-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.695-v.14|5|62

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 213.864|62

En la Ciudad de Formosa se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Formosa" en el aludido Instituto (Departamento de Administración), Rivadavia Nº 1745, piso 5º Capital Federal, hasta el día 21 de mayo próximo. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Jefe del Departamento de Administración.

e.2|5-Nº L.4.728-v.4|5|62

Expediente Nº 213.572|62

En la Ciudad de Esquel se desea tomar en arrendamiento un inmueble destinado a la instalación de oficinas de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en esa ciudad. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Esquel", en el aludido Instituto (Departamento de Administración), Rivadavia Nº 1745, piso 5, Capital Federal, hasta el día 22 de mayo próximo. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962 — Jefe del Departamento de Administración.

e.2|5-Nº L.4.729-v.4|5|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 3 62, hasta el día 22|5|62, a las 15 horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, P. 5º, de 13 a 18 horas.

Eduardo González Vergara, presidente.

e.30|4-Nº L.4.698-v.4|5 62
e.7|5-Nº L.4.698-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.698-v.14|5|62

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
Expediente Nº 45.179

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 8 de mayo de 1962, a las 14 horas, para el suministro e instalación de artefactos eléctricos para la iluminación de todos los locales y dependencias del edificio de la calle Hipólito Yrigoyen 1441|47.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado, en el despacho del Contador General.

Para retirar pliegos y requerir informes, dirigirse a la División Administrativa, Tacuarí 196, cualquier día hábil de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — El Contador General.

e.30|4-Nº L.4.699-v.3|5|62

Expediente Nº 45.180

Llámase a Licitación Pública número 4, para el día 8 de mayo de 1962 a las 15 horas, para el suministro de mostradores, pupitres, bancos y estanterías de madera, que se instalarán en el edificio de la calle Hipólito Yrigoyen 1441|47.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado en el despacho del Contador General.

Para retirar pliegos y requerir informes, dirigirse a la División Administrativa, Tacuarí 196, cualquier día hábil de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — El Contador General.

e.30|4-Nº L-4.700-v.3|5|62

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|62 para el día 14 de mayo de 1962 a las [illegible] horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Diverso Material de Laboratorio. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.2|5-Nº L.4.727-v.4|5|62

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO
Expediente Nº 6.624|62

Llámase a Licitación Pública número 125|62, para el día 8 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de cámaras para terapia; cámara para cobaltoterapia y probador de válvulas. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — El Director General de Administración.

e.30|4-Nº L-4.699-v.3|5|62

Expediente Nº 6.548 62

Llámase a Licitación Pública Nº 126|62, para el día 8 del mes de mayo de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (para Hospital Central de Río Cuarto) y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de una (1) cocina a gas envasado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.30|4-Nº L.4.697-v.3|5|62

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 9.588|62

Llámase a Licitación Pública Nº 127|62, para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. camas ortopédicas. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5-Nº L.4.725-v.4|5|62

Expediente Nº 9.542|62

Llámase a Licitación Pública Nº 129|62, para el día 9 del mes de mayo de 1962, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de consultorios odontológicos. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5-Nº L.4.726-v.4|5|62

Expediente Nº 9.467|62

Llámase a Licitación Pública número 119|62, para el día 16 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento

Las necesidades se refieren a: adq. de catgut; crin de florencia; hilo de algodón; tela adhesiva y vendas.

Buenos Aires, abril 24 de 1962. — El Director Gral de Administración.

e.24|4-Nº L.4 567-v.27|4|62
e.30|4-Nº L.4.567-v.4 5|62
e.7|5-Nº L.4.567-v.8|5|62

Expediente Nº 10.125|62

Llámase a Licitación Pública Nº 105|62, para el día 15 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia (Pidiversas dependencias de este Ministerio), y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adq. de leches en polvo y derivados.

Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.23|4-Nº L-4.525-v.27 4|62
e.30|4-Nº L-4.525-v.4|5|62
e.7|5-Nº L-4.525-v.7|5|62

Expediente Nº 9.478|62 y agregados

Llámase a Licitación Pública número 116|62, para el día 14 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a: estreptomicina, despac lina, d'streptic na, ACTH, penicilina, cloramfenicol, dexametazona, prednisolona, tetraciclina, kanamicina, rauwolfia, etc.

Buenos Aires, 18 de abril de 1962. — El Director General de Administración.

e.18|4-Nº L-4.465 v.18|4 62
e.23|4 Nº L-4.465 v.27|4|62
e.30|4-Nº L-4.465 v.4|5|62

Expediente Nº 9.468|62

Llámase a Licitación Pública Nº 115|62, para el día 11 del mes de mayo de 1962, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de gasa hidrófila F. A.

Buenos Aires, 17 de abril de 1962. — El Director Gral. de Administración.

e.17|4-Nº L.4.436 v.18|4 62
e.23|4-Nº L.4.436 v.27-4|62
e.30|4-Nº L.4.436-v.3|5-62

Expediente Nº 9.473|62

Llámase a Licitación Pública Nº 114|62, para el día 11 del mes de mayo de 1962, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 8º piso Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. agujas hipodérmicas, jeringas sondas varias, termómetros, tubos de goma, etcétera.

Buenos Aires, 17 de abril de 1962. El Director Gral. de Administración

e.17|4-Nº L.4.437 v.18|4 62
e.23 4-Nº L.4.437 v.27|4 62
e.30|4-Nº L.4.437-v.3|5|62

Expediente Nº 2.[illegible]33|62

Llámase a Licitación Pública Nº 34|62 para el día 14 de mayo de 1962, a las 16 horas, para contratar la adquisición de drogas y productos químicos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Oliva, Córdoba; Guaymallén, Mendoza; Salta; Santiago del Estero; Tucumán; Chilecito, La Rioja; Santa Rosa, La Pampa; Villa Mercedes San Luis; para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1961|62. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitaciones Públicas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo.

e 18|4 Nº L-4.469 v 18|4|62
e.23|4 Nº L-4.469 v 27|4|62
e.30|4 Nº L-4.469 v 4|5|62

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 82|962, para el día 28 de mayo de 1962 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos artículos de oficina e impresos, etc., con destino a distintos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.2|5-Nº L.4.730-v.4|5|62
e.7|5-Nº L.4.730-v.11|5|62
e.14|5-Nº L.4.730-v.15|4|62